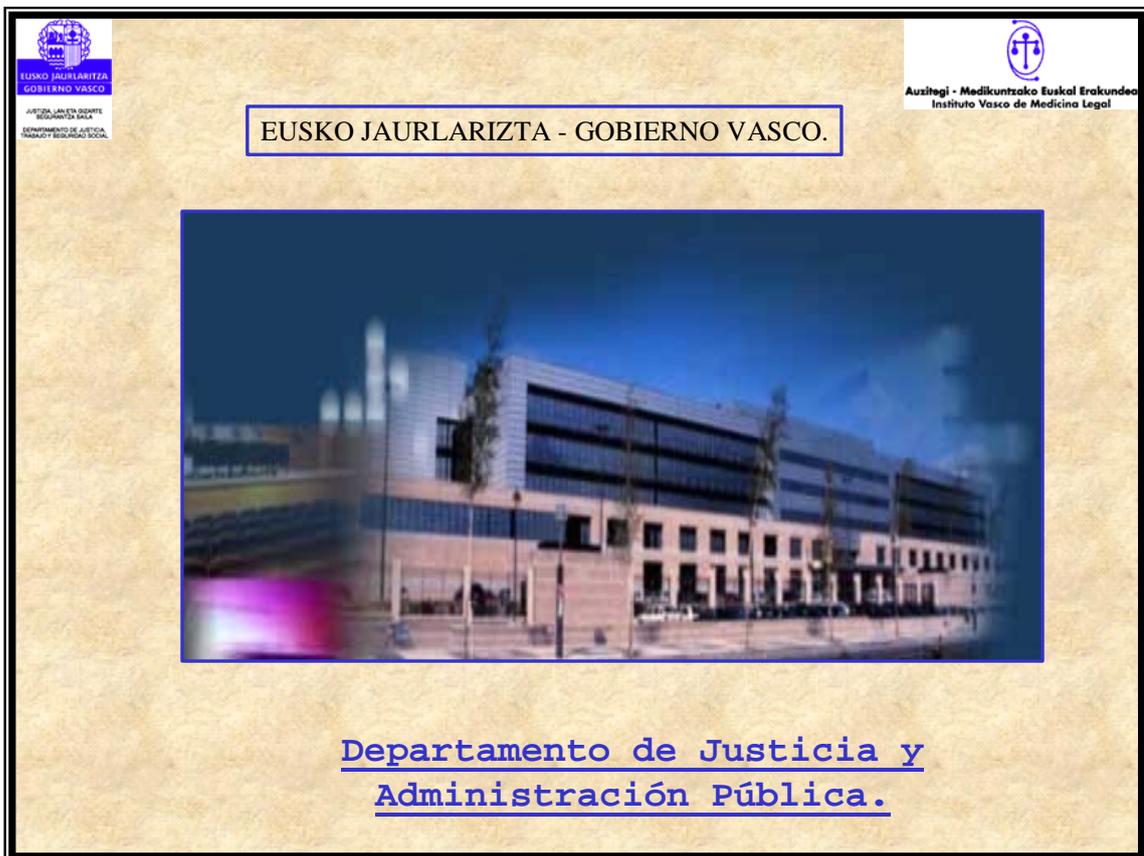


## MEMORIA 2011



Auzitegi-Medikuntzak Euskal Erakundea  
Instituto Vasco de Medicina Legal.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del DECRETO 328/1998, de 1 de diciembre, por el que se crea el Instituto Vasco de Medicina Legal, se eleva la presente memoria al Departamento de Justicia y Administración Pública a través de la Viceconsejería de Justicia.

En Bilbao, a 13 de Febrero de 2012



---

## MARCO LEGISLATIVO.

---

- DECRETO 328/1998, de 1 de diciembre, por el que se crea el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 30 de noviembre de 1999, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 21 de enero de 2000, del Consejero de Justicia, trabajo y Seguridad Social, por la que se corrigen errores de la ORDEN de 30 de noviembre de 1999, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 8 de marzo de 2000, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios / as interinos / as para cubrir plazas vacantes de los cuerpos de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.
- ORDEN de 13 de julio de 2000, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, que rectifica la de 30 de noviembre de 1999, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- DECRETO 309/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el II Acuerdo con las Organizaciones Sindicales sobre la modernización en la prestación del Servicio Público de la Justicia y su repercusión en las condiciones de trabajo del Personal al Servicio de la administración de Justicia.
- ORDEN de 16 de enero de 2001, del Consejero de justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se resuelve el concurso de traslado convocado, para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 25 de abril de 2001, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se adjudican destinos a los Medios Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por resolución de 19 de noviembre de 1998.



- 
- ORDEN de 5 de julio de 2001, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se convocan para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes de Director/a y Subdirectores / as del Instituto Vasco de Medicina Legal.
  - ORDEN de 10 de septiembre de 2001, de la Consejera de Justicia, Empleo y Asuntos Sociales, por la que se resuelva la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes de Director/a y Subdirectores / as del Instituto Vasco de Medicina Legal.
  - ORDEN de 27 de diciembre de 2001, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
  - ORDEN del 10 de enero de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se declara el cese a petición propia de D. Víctor Manuel Verano Zapatel como Subdirector en la Subdirección en Araba del Instituto Vasco de Medicina Legal.
  - ORDEN de 26 de Febrero de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se aprueba el Reglamento de estructura y funcionamiento del Servicio de Laboratorio Forense del Instituto Vasco de Medicina Legal.
  - ORDEN de 4 de abril de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se resuelve el concurso de traslados convocado, para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
  - ORDEN de 17 de julio 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se dictan normas destinadas a la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Médicos Forenses.
  - ORDEN de 1 de octubre de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes de Subdirectores / as del Instituto Vasco de Medicina Legal.
  - DECRETO 283/2002, de 3 de diciembre, por el que se regula el complemento retributivo de carácter variable en el ámbito de los Médicos Forenses que prestan servicios en el Instituto Vasco de Medicina Legal.



- ORDEN de 30 de diciembre de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 24 de abril de 2002, por el que se ofertaban plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales o Auxiliares en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- DECRETO 12/2003, de 28 de enero, de modificación de las relaciones de puestos de trabajo aprobadas por el decreto por el que se crea el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 3 de septiembre de 2003, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se dictan normas destinadas a la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Médicos Forenses.
- ORDEN de 15 de septiembre de 2003, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 17 de febrero de 2004, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se resuelve el concurso de traslados convocado, para la provisión de plazas vacantes de médicos forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal
- DECRETO 394/2005 DE 22 DE noviembre, de modificación del decreto por el que se crea el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- DECRETO 315/2005, de 18 de octubre, por el que se establece la Estructura Orgánica y Funcional del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.
- DECRETO 167/2005, de 12 de julio, de modificación del decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los departamentos y organismos autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma
- ORDEN de 3 de junio de 2005, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se dictan normas destinadas a la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Médicos Forenses.



- RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2005, del Director de Recursos Humanos, que modifica la de 29 de diciembre de 2003, por la que se convocan bolsas de trabajo de funcionarios / as interinos / as para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes.
- RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2005, del Director de Recursos Humanos sobre forma y disfrute de licencias y permisos.
- INSTRUCCIÓN 1/2002 DE 23 de Julio de 2002 de la Dirección de Relaciones de Justicia y RRHH sobre la relación de actividades tanatológicas privadas de los Médicos Forenses dependientes del IVML.
- RESOLUCION de 13 de Junio del 2003 de la Dirección de RRHH, por la que se modifican las instrucciones sobre el S. De guardias de los Médicos Forenses del IVML.
- DECRETO 394/05 DE 22 DE Noviembre de 2005 de modificación del decreto por el que se crea el IVML.
- ORDEN de 05 de Junio de 2006 del Consejero de Justicia , Empleo y S.S., por la que se dictan las normas destinadas a la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones al CNMF.
- DECRETO 223/06 de 14 de Noviembre de 2006 de modificación de las relaciones de puestos de trabajo aprobadas por decreto por el que se crea el IVML.
- ORDEN de 18 de Junio del 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se dictan normas destinadas a la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Médicos Forenses.
- RESOLUCION de 13 de Septiembre de 2007, Viceconsejero de Justicia, convocando proceso selectivo de asistente a curso de expertización en el ámbito de la medicina legal.
- RESOLUCION de 18 de Septiembre de 2007, de la Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se regula el procedimiento de elección de representante para formar parte del Consejo de dirección del IVML.
- RESOLUCION de 19 de Noviembre de 2007, de la Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se proclama elegido miembro del Consejo de Dirección del IVML.



- 
- ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL PERSONAL AL SEVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
  - RESOLUCION de 4 de Abril de 2008 de la Directora de RRHH por la que se publica la convocatoria de selección de tutores para los cursos selectivos de acceso a los diferentes cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.
  - ORDEN del 21 de Julio de 2008 del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se dictan normas destinadas a la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Médicos Forenses.
  - INSTRUCCIÓN de la Dirección de RRHH por la que se modifica el sistema de guardias de los auxiliares de autopsia en la Subdirección de Bizkaia.
  - INSTRUCCIONES QUE EMITE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN PRACTICAS DEL CUERPO DE MEDICOS FORENSES EN EL AMBITO DE ESTA COMUNIDAD AUTONOMA DE EUSKADI. 27 de Noviembre del 2008
  - ORDEN de 10 de diciembre de 2008, de consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, por la que adjudican destinos a los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, que superen las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2979/2006, de 15 de septiembre, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
  - RESOLUCION, de 4 de febrero de 2009, de la Directora de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se adscriben las funciones de las Unidades de Valoración Forense Integra, reguladas en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 1/2004 de Medidas contra la Violencia de Genero, a los Servicios de Clínica del Instituto Vasco de Medicina Legal.
  - RESOLUCION, de 29 de Abril de 2009, de la Directora de Relaciones con la Administración de Justicia , por la que se aprueba el Protocolo de Actuación en Grandes catástrofes del IVML.
  - RESOLUCION, de 30 de Abril de 2009, de la Directora de Relaciones con la Administración de Justicia , por la que se aprueba el Protocolo de Levantamiento de Cadáver en Muertes Homicidas Y sus correspondientes Formularios del IVML.



- RESOLUCION, de 13 de Mayo del 2009, de la Directora de Recursos Humanos, por la que se modifican las
- INSTRUCCIONES sobre el Servicio de Guardia de los Médicos Forenses destinados en el IVML.
- ORDEN de 15 de marzo de 2010, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento de estructura y funcionamiento del Servicio de Laboratorio Forense

del Instituto Vasco de Medicina Legal.

- ORDEN JUS/1111/2010, de 21 de Abril por la que se nombra la Comisión de Selección de personal para Cuerpos Especiales de la Admón. de Justicia.
- ORDEN JUS/1656/2010, de 31 de Mayo de 2010 , por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Nacional de Médicos Forense.
- RESOLUCION de 14 de Abril de 2011 de la Dirección de la NOJ por la que se convoca el concurso específico de méritos la plaza vacante de Jefe de servicio de Patología Forense integrado en la Subdirección de Bizkaia del IVML.
- ORDEN DE SERVICIO DE LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA SOBRE LA APLICACIÓN EN EL IVML DEL PROTOCOLO DEL INTCF PARA LA IDENTIFICACION GENETICA EN LOS CASOS DE ADOPCIONES IRREGULARES Y SUSTRACCION DE RECIEN NACIDOS.



- RESOLUCION, de 18 de Abril de 2011, de la Viceconsejera De Justicia, convocando, proceso selectivo de asistentes a curso de Expertización en el ámbito de la Medicina Legal.
- ORDEN JUS1216/2011, DE 4 DE Mayo, por la que se crea el IML de Órganos de Jurisdicción Estatal.
- ORDEN JUS 2186/2011 de 28 de Julio, por la que se convoca concurso específico de méritos para provisión de puestos de trabajo singularizados en el IML de Órganos de Jurisdicción Estatal.
- RESOLUCION de 5 de Septiembre de 2011, de la Secretaria de Estado de Justicia por la que convocan subvenciones para las Asociaciones de Médicos Forenses.
- BOE de 23 de Septiembre de 2011 del PROTOCOLO DE ACTUACION ENN EXHUMACIONES DE VICTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA.
- ORDEN PRE/2568/2011 de 28 de Octubre de 2011, para la que se nombran funcionarios en practicas a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el CNMF, convocadas por Orden JUS1656/2010, de 31 de Mayo.

## INSTITUTO VASCO DE MEDICINA LEGAL: HISTORIA, UBICACIÓN Y FUNCIONES.

### Historia

El IVML es un órgano auxiliar de jueces, magistrados, tribunales y fiscales de la Comunidad Autónoma Vasca. Sus funciones se centran en la realización de cuantos informes periciales médico forenses les sean solicitados por éstos .El IVMI como órgano técnico que es, depende exclusivamente del Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco.

Con la actual configuración, el IVML nace el 1 de octubre de 2001 con la publicación de su creación en el BOE y en el BOPV. No obstante, su funcionamiento efectivo se demoró hasta enero de 2.002. El sistema actual de organización del IVML es heredero del anterior modelo de organización de la Medicina Forense en España.

Las bases organizativas de este nuevo modelo fueron establecidas en el nuevo Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses publicado en el RD 296/1996 de 23 de febrero.



El antiguo sistema de organización individual, basado en la adscripción de los médicos forenses a las labores de auxilio de un único Juzgado o de una agrupación de Juzgados, fue de este modo sustituido por un nuevo modelo corporativo. En este nuevo sistema los médicos forenses quedan integrados en los llamados Institutos de Medicina Legal que pueden agrupar a todos los médicos forenses de una provincia o, como en el caso del País Vasco, de una misma Comunidad Autónoma.

Bajo la dirección común de un mismo Instituto, se agrupan varios servicios orientados a distintas áreas de la Medicina Forense y entre los que se distribuyen los distintos médicos del Instituto realizando funciones especializadas en las distintas áreas. En el caso del IVML, se crearon inicialmente tres servicios principales (Laboratorio Forense, Clínica Médico Forense y Patología Forense) y dentro del Servicio de Clínica Médico Forense secciones de (Traumatología Forense, Psiquiatría Forense y Clínica Forense general).

En cada una de estas secciones y servicios se incluyen no sólo médicos forenses, sino también médicos especialistas en otras especialidades, como anatomopatólogos, químicos, biólogos, psicólogos, trabajadores sociales, técnicos superiores etc.

Actualmente se encuentra plenamente desarrollada y consolidada del área de Anatomía Patológica para el estudio histopatológico (Microscópico) de todos los tejidos de los cadáveres, aplicándose en ocasiones técnicas especiales como es la inmunohistoquímica.

Este área se incluye en los servicios de Patología Forense ubicados uno en cada Subdirección o Territorio Histórico (Bizkaia, Gipúzkoa y Araba). Los objetivos planteados desde la creación por parte del Departamento de Justicia Y Función Pública se han cumplido, es decir, el de la profesionalización especializada de los Médicos Forenses con una amplio periodo de formación inicial y una actual formación continuada. Este es el mayor logro que ha conseguido y que hay que agradecerle al Departamento de Justicia y Administración Pública habiendo supuesto para el IVMI un elevado enriquecimiento en materia técnica y científica. En la actualidad esta consolido el S. de Laboratorio en materia de análisis e investigación químico-toxicológica con las máximas garantías analíticas y que ha de hacerse de forma progresiva y en particular por las circunstancias específicas de estructura y equipamiento. Las garantías que ha de tener la pericia judicial y especialmente en la vía penal con un sistema de Gestión de la Calidad y de Requisitos Técnicos.

Se esta implantando el Área o Sección de Genética Forense para el estudio de la huella genética en el campo Penal (Criminalística) y Civil (Paternidades).



El segundo objetivo ha sido el de la jerarquización, con un organigrama estructural y un funcional perfectamente diseñado.

El tercer objetivo, imprescindible en los tiempos actuales, es el de la informatización de todos los sistemas y métodos de trabajo con la implantación del Expediente Único Multimedia como herramienta de trabajo para la Gestión de la Calidad y la nueva Agenda del IVML, así como la integración con el resto de sistemas aplicativos internos, incluido el programa específico LIMS de gestión de muestras y técnicas analíticas del S. de Laboratorio del IVML y externos como el INTCF Y Juzgados, Tribunales y Fiscalías a través de Justicia Bat y compatibilizando la gestión administrativa a través de la implantación de la NOJ en los Servicios del IVML

El último objetivo, muy importante, es el de ser un Servicio Público ,cuyo destinatario final es la propia sociedad y como tal nos debemos a ella, que es la que nos demanda la realización de nuestra función esencial, la elaboración de la pericia médico legal, ello a través de la Administración de Justicia.

### Ubicación

El IVML tiene su sede central en la localidad de Bilbao. Su organización geográfica se subdivide en tres subdirecciones que abarcan a los territorios históricos de las tres provincias de la Comunidad Autónoma: Bizkaia, Gipuzkoa y Araba. Las sedes de cada subdirección se hallan en la capital de cada una de las tres provincias: Bilbao, Donostia y Gasteiz. Alrededor de cada sede provincial, cada subdirección dispone de locales repartidos en cada partido judicial de su provincia, donde los médicos forenses realizan las consultas de Clínica Médico Forense.

Las actuaciones relativas a las prácticas tanatológicas se centralizan en los Servicios de Patología Forense de las tres sedes provinciales (Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián)

La Subdirección de Bizkaia cuenta con dos servicios propios, Clínica Médico Forense y Patología Forense y el primero de ellos se halla subdividido bajo una jefatura común en tres secciones: Psiquiatría forense-UVFI, Clínica médico forense general y Traumatología forense.

Además, al ser sede del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la misma subdirección tiene su sede la Dirección del IVML y el Servicio de Laboratorio Forense (teléfono, 94 401 67 31) que da servicio a las tres subdirecciones bajo la coordinación directa de la Dirección.



---

La sede de la dirección del IVML y del servicio de Patología Forense se halla en la c/ Barroeta Aldamar, nº 8 de Bilbao (teléfono, 94 401 67 31) y la sede del servicio de Clínica Médico Forense (teléfono, 94 401 64 84) se halla en la c/ Buenos Aires, nº 6 de Bilbao. Cuenta con 66 profesionales entre médicos forenses, persona administrativo y técnico-laboral.

La Subdirección de Gipuzkoa tiene, de forma análoga a la anterior, una estructura compuesta por dos servicios: Clínica Médico Forense, con tres secciones (Psiquiatría-UVFI, Clínica general y Traumatología) y Patología Forense. La sede de la Subdirección de Guipúzcoa se halla localizada en la c/ Teresa de Calcuta nº 1 de Donostia-San Sebastián (teléfono, 943 00 43 50). Cuenta con 35 profesionales entre médicos forenses, persona administrativo y técnico-laboral.

La Subdirección de Araba, dispone de la misma manera de dos servicios: Clínica Médico Forense, con tres Áreas (Psiquiatría-UVFI, Clínica general y Traumatología) y el Área de Patología Forense. La sede de la Subdirección se halla en la Avenida de Gasteiz, nº 1 de Vitoria-Gasteiz (teléfono 945 00 48 92). Cuenta con 18 profesionales entre médicos forenses, persona administrativo y técnico-laboral.

Cada una de las tres Secciones de Psiquiatría esta dotada de una UVFI sobre Violencia de Género e Intrafamiliar.

El S. de laboratorio que depende directamente de la Dirección del IVML, dispone de una Sección de Química –Toxicología - Análisis Clínicos en el cual se analizan los alcoholes, drogas, psicofármacos, metales, etc., valorándose los resultados analíticos y emitiendo el dictamen que tiene un carácter pericial. Cuenta con 7 profesionales entre médicos forenses, persona administrativo y técnico-laboral.

La plantilla total del IVML esta compuesta por 119 profesionales, entre personal funcionario y laboral. De los cuales 55 son médicos forenses , de los cuales 26 son médicos forenses expertos en las diferentes disciplinas, 32 personal administrativo, 13 auxiliares de autopsia, 2 facultativas, 6 psicólogos/as, 4 trabajadores / as sociales y 7 técnicos / as de laboratorio.

## Funciones

En las tres Subdirecciones, en si, existe un cuarto Servicio, es el Servicio de Guardia. Cada día y para los tres territorios Históricos, están en servicio de guardia nueve médicos forenses en turnos de 24 horas. En dichos servicios se atienden las denominadas urgencias forenses, las cuales son dos fundamentalmente:



El denominado levantamiento de cadáver en el lugar de los hechos y los reconocimientos médicos a víctimas de agresión, maltrato doméstico, violencia de género, agresiones sexuales y asistencia al detenido fundamentalmente.

En los Servicios de Patología se realizan todas las autopsias de muertes violentas o sospechosas de criminalidad y muertes naturales, súbitas, no certificadas. Se realiza un estudio sistemático y metódico del cadáver, incluido el ulterior estudio microscópico de los tejidos, así como remitimos muestras a analizar a nuestro laboratorio., muestras de sangre, h. Vítreo, orina... para estudios químico- toxicológicos, etc.

En los Servicios de Clínica en las Secciones de Clínica General y Traumatológica, se reconocen y valoran las lesiones sufridas en accidentes de tráfico, accidentes laborales, agresiones, accidentes casuales, etc. En general todas lesión causada por un acto violento ha de ser explorada y valorada por un médico forense.

En la Sección de Psiquiatría, en el campo penal se realizan exploraciones psiquiátricas y psicológicas a víctimas de agresiones sexuales, víctimas de maltrato doméstico, niños maltratados, mujeres maltratadas y a los supuestos agresores.

En el campo civil se reconocen a pacientes con patología psíquica ante demandas de incapacitación legal y nombramiento legal del tutor, solicitudes de internamiento psiquiátricos involuntarios, etc.



En las Secciones de Psiquiatría, trabajan conjuntamente los Médicos Forenses expertos en Psiquiatría y los Equipos multidisciplinares integrados por psicólogos / as y trabajadores / as sociales, que también dependen del Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco. Aquí se incluyen las UVFI de Violencia de Género e Intrafamiliar

El Departamento de Justicia Y Administración Pública creó el Servicio de Laboratorio Forense con dos áreas fundamentales:

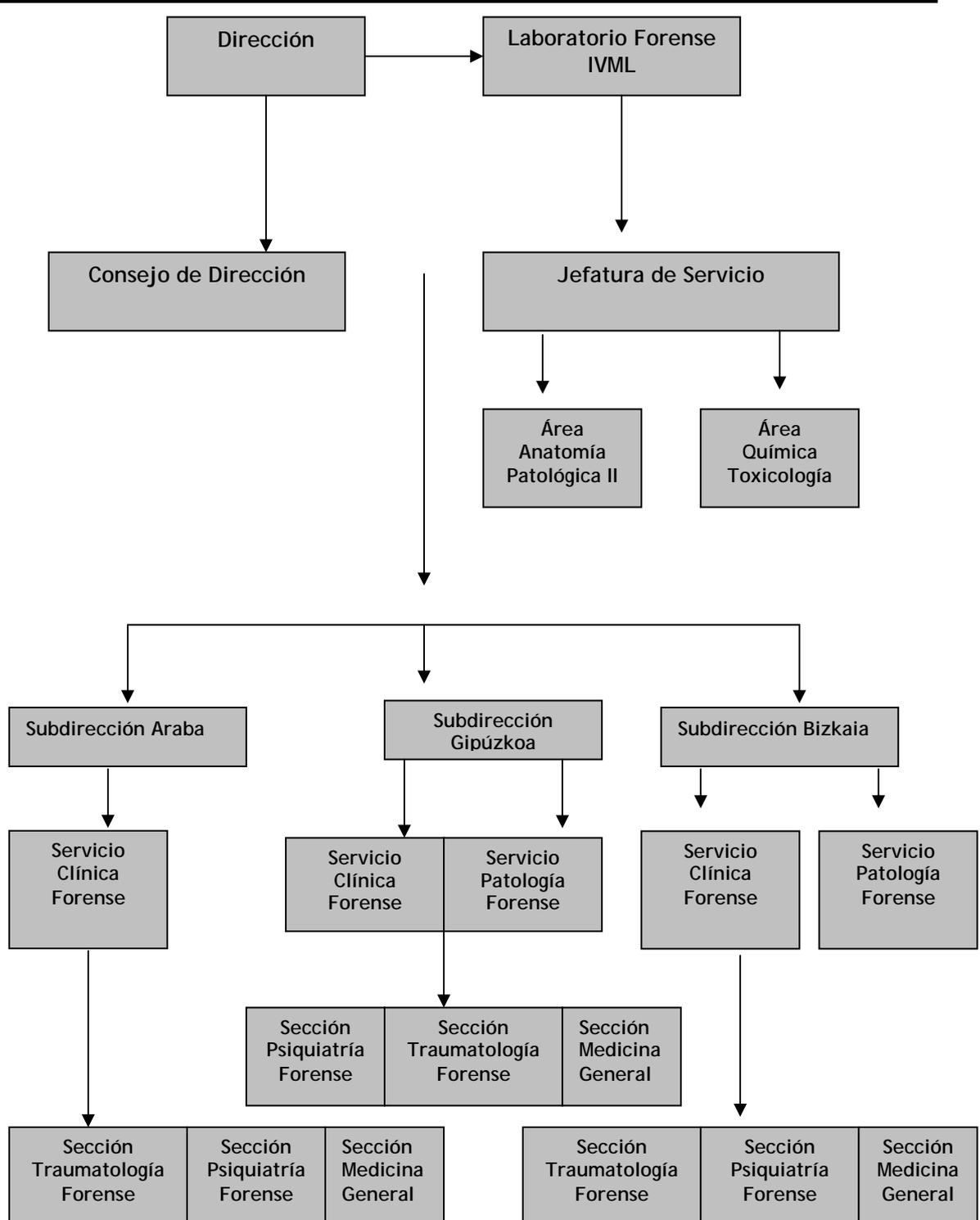
El área químico- toxicológica y de análisis clínicos , lugar donde progresivamente se van analizando fundamentalmente alcoholes, drogas de abuso, psicofármacos, medicamentos y elementos no orgánicos( Metales ).

Para ello dispone de Servicio de laboratorio forense de técnicas de orientación como el denominado Enzimo inmuno ensayo y de técnicas de confirmación diagnostica como la cromatografía de gases en espacio cabeza con detector de llama, cromatografía de gases con espectrometría de masas, cromatografía de líquidos de alta presión con espectrometría de masas, determinación de CoHb(carboxihemoglobina), Espectrofotometría de Emisión Atómica ICP- MASAS (Plasma por acoplamiento inductivo), así como la Sección de Genética Forense, la cual se esta implantando y/o creando en la actualidad.





## ESTRUCTURA ORGANICA ACTUAL DEL IVML.





## ACTIVIDAD DEL IVML

## ACTIVIDAD POR SUBDIRECCIONES



## Subdirección de Araba

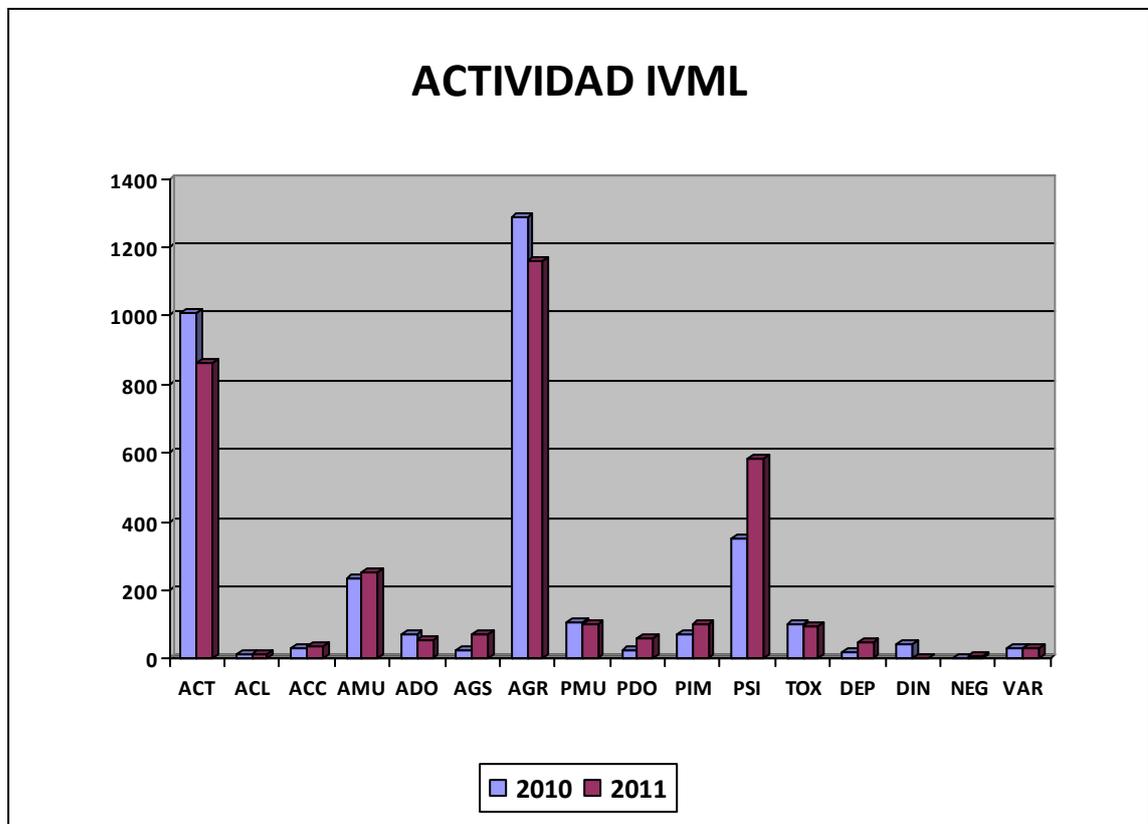
### Servicio de Clínica Forense.

Conceptos		Expedientes Judiciales		%
		2010	2011	
	Códigos			
Accidente tráfico	ACT	1007	865	- 14,10
Accidente laboral	ACL	14	16	+ 14,29
Accidente casual	ACC	32	35	+ 9,38
Agresión Violencia de Género	AMU	234	255	+ 8,97
Agresión Violencia Doméstica	ADO	70	54	- 22,86
Agresión Sexual.	AGS	25	74	+ 196,00
Agresión Básica.	AGR	1284	1157	- 9,89
Psiquiátrico Violencia de Género	PMU	108	102	- 5,56
Psiquiátrico Violencia Doméstica	PDO	24	61	+154,17
Psiquiátrico Imputabilidad	PIM	73	103	+ 41,10
Psiquiátrico General	PSI	354	585	+ 65,25
Toxicomanía	TOX	103	97	- 5,83
Determinación de edad	DEP	23	48	+108,70
Detenidos Incomunicados	DIN	42	3	- 92,86
Negligencias Médicas	NEG	5	7	+ 40,00
Varios	VAR	34	32	- 5,88
<b>TOTALES</b>		<b>3225</b>	<b>3494</b>	<b>+ 8.34</b>
Citaciones a Juicios		354	530	+ 49.72



## Subdirección de Araba

### Servicio de Clínica Forense.

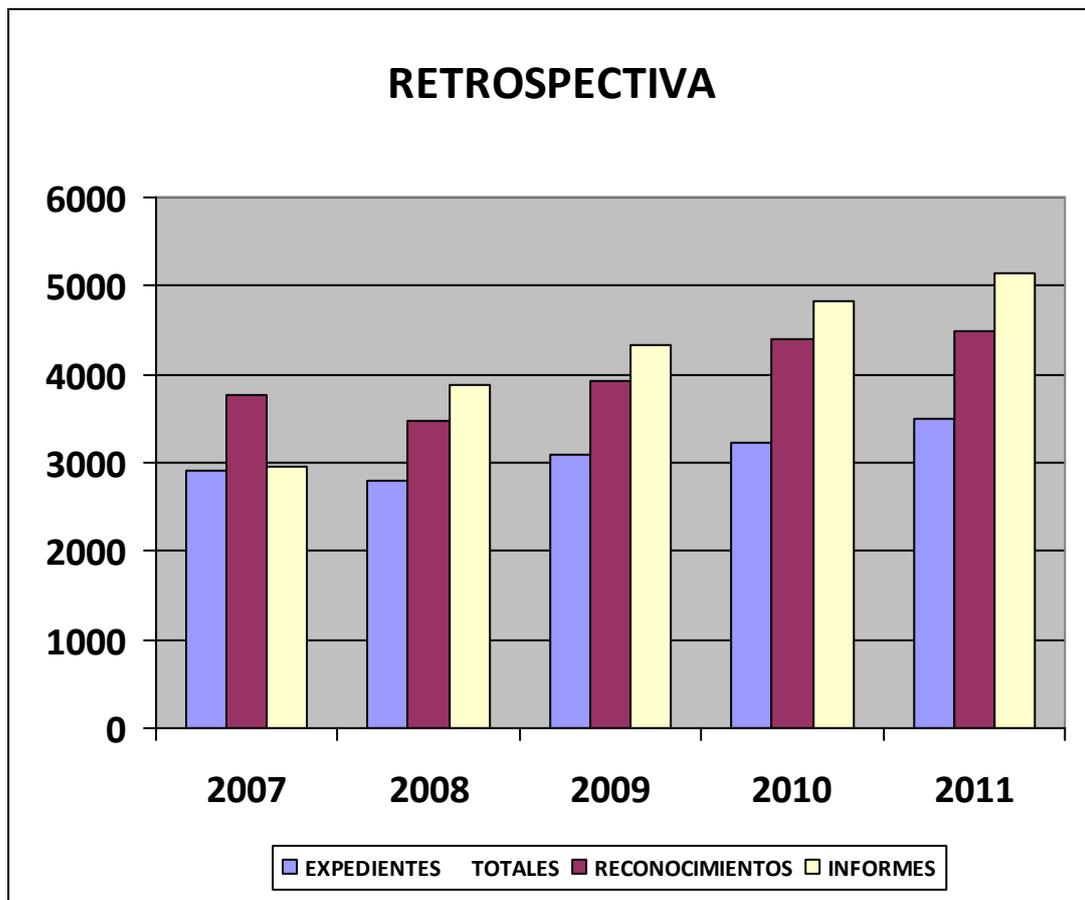




## Subdirección de Araba

### Servicio de Clínica Forense.

RETROSPECTIVA	2007	2008	2009	2010	2011
<b>EXPEDIENTES TOTALES</b>	2917	2789	3095	3225	<b>3494</b>
<b>RECONOCIMIENTOS</b>	3775	3481	3936	4392	<b>4500</b>
<b>INFORMES</b>	2962	3881	4336	4820	<b>5146</b>



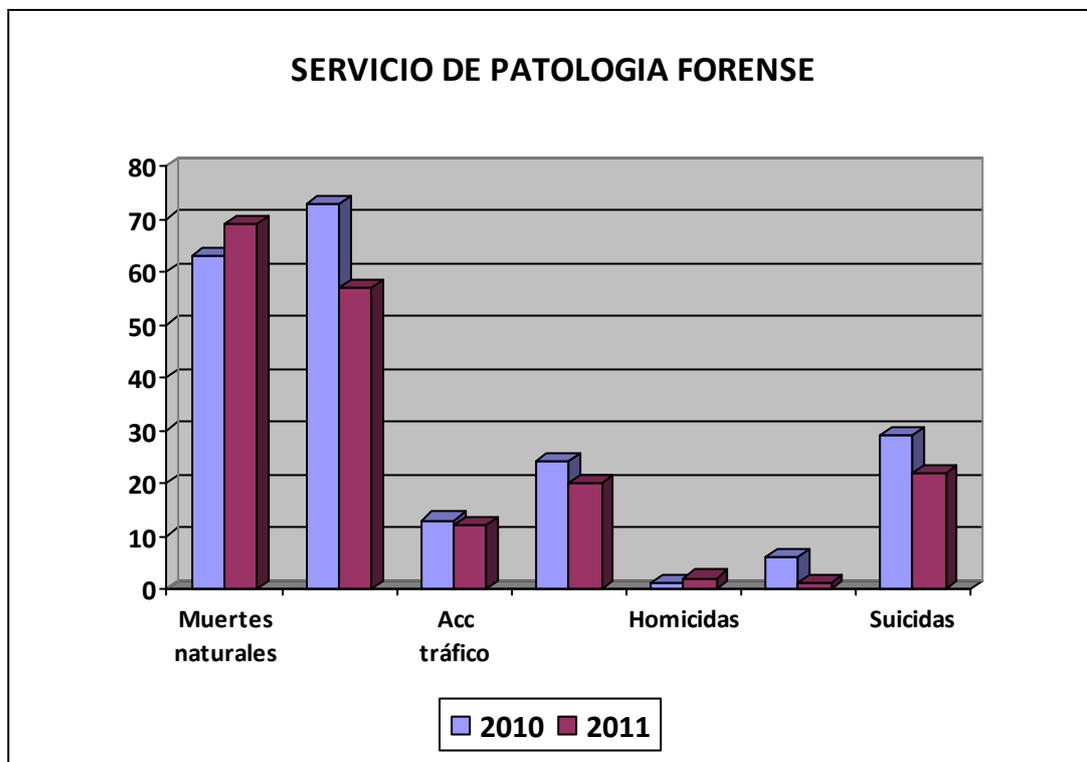


## Servicio de Patología Forense.

	Muertes naturales	Muertes violentas	Acc tráfico	Acc casual	Homicidas	Acc Laboral	Suicidas
2010	63	73	13	24	1	6	29
2011	69	57	12	20	2	1	22

**Certificaciones 2010 : 28                      Certificaciones 2011: 23**

Variación actividad general 2010 – 2011: -7,35 %





## Subdirección de Bizkaia

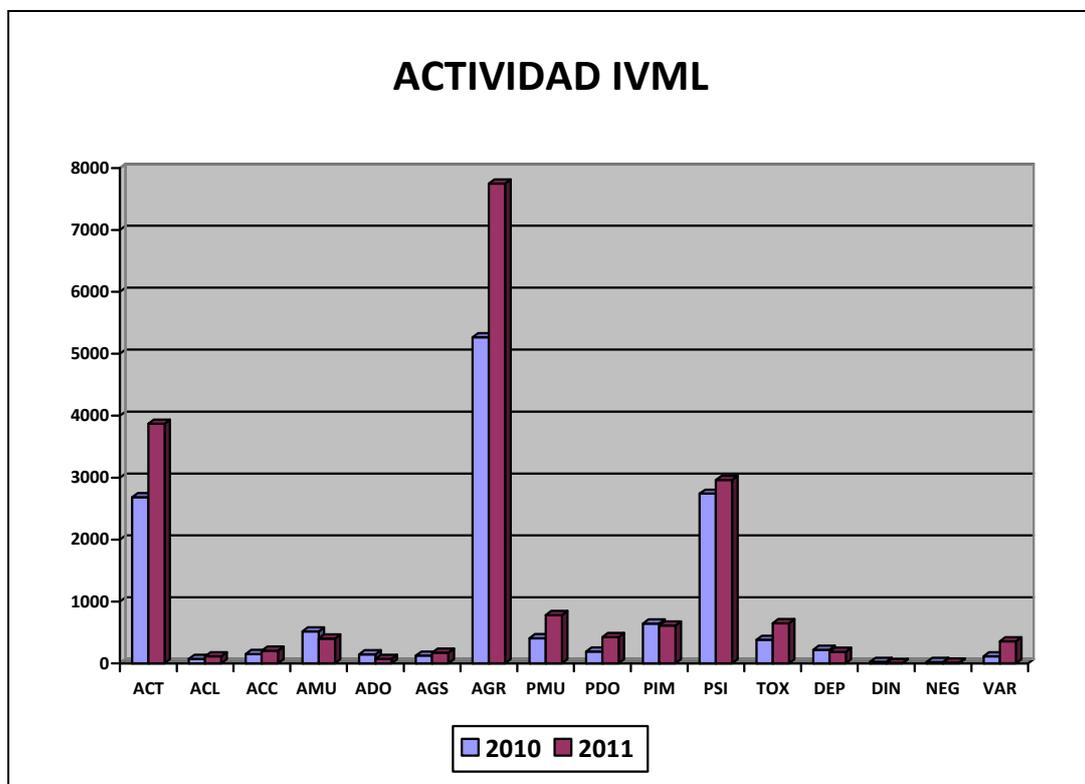
### Servicio de Clínica Forense

Conceptos		Expedientes Judiciales		%
		2010	2011	
	Códigos			
Accidente tráfico	ACT	2685	3870	44,13%
Accidente laboral	ACL	74	115	55,41%
Accidente casual	ACC	152	207	36,18%
Agresión Violencia de Género	AMU	516	403	-21,90 %
Agresión Violencia Doméstica	ADO	147	74	- 49,66%
Agresión Sexual.	AGS	126	174	38,10%
Agresión Básica.	AGR	5266	7748	47,13%
Psiquiátrico Violencia de Género	PMU	407	782	92,14%
Psiquiátrico Violencia Doméstica	PDO	192	425	121,35%
Psiquiátrico Imputabilidad	PIM	645	613	- 4,96%
Psiquiátrico General	PSI	2741	2963	8,10%
Toxicomanía	TOX	382	648	69,63%
Determinación de edad	DEP	220	188	-14,55%
Detenidos Incomunicados	DIN	26	8	-69,23%
Negligencias Médicas	NEG	23	14	- 39,13%
Varios	VAR	114	356	212,28%
<b>TOTALES</b>		<b>13716</b>	<b>18734</b>	<b>36,59%</b>
Citaciones a Juicios		2511	2327	- 7,33%



## Subdirección de Bizkaia

### Servicio de Clínica Forense

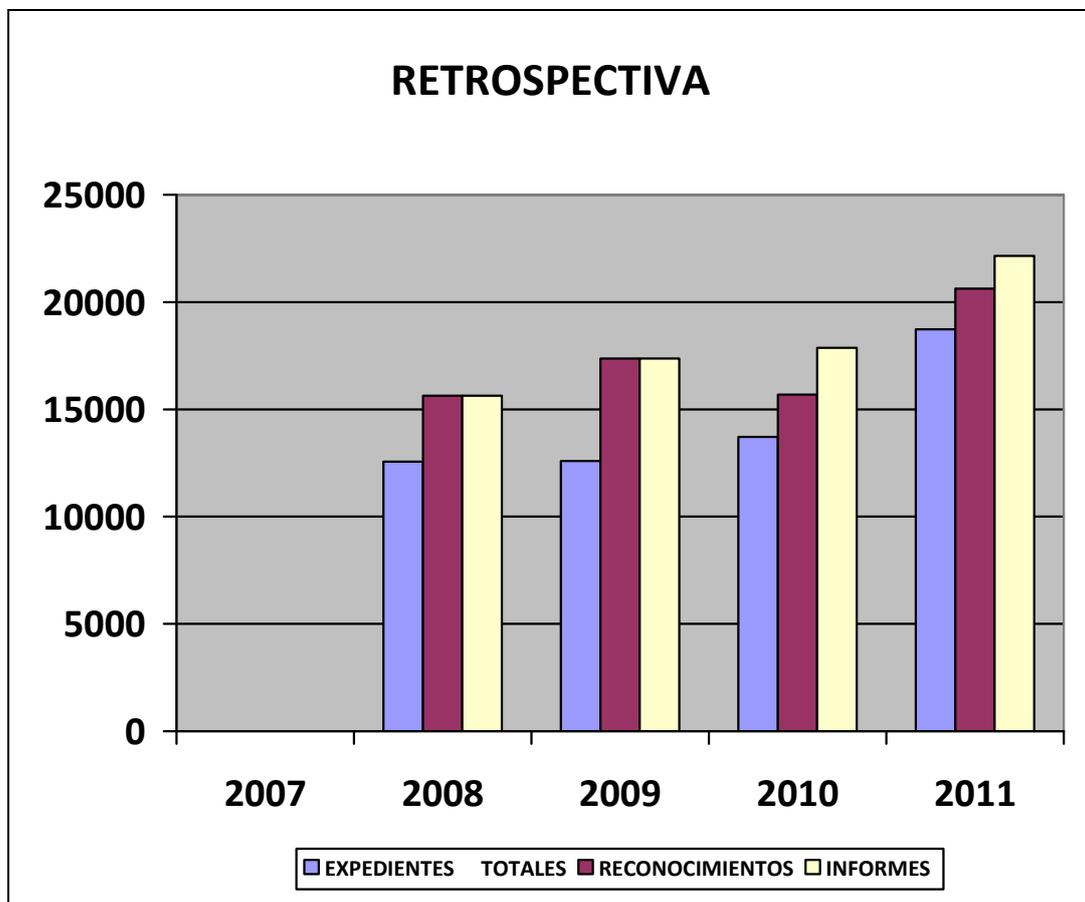


RETROSPECTIVA	2007	2008	2009	2010	2011
<b>EXPEDIENTES TOTALES</b>		12566	12585	13716	18734
<b>RECONOCIMIENTOS</b>		15632	17373	15685	20629
<b>INFORMES</b>		15632	17373	17865	22155



## Subdirección de Bizkaia

### Servicio de Clínica Forense



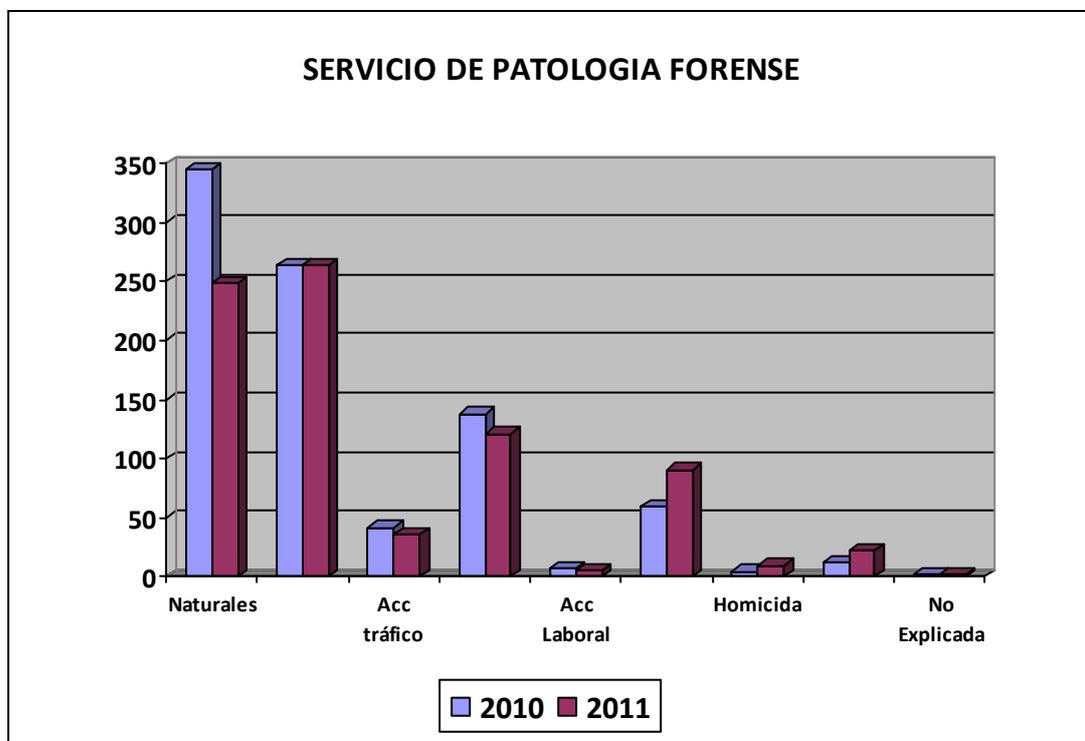


## Servicio de Patología Forense.

	Naturales	Violentas	Acc tráfico	Acc casual	Acc Laboral	Suicidas	Homicida	Estudio	No Explicada
2010	344	263	42	138	7	59	5	12(ETI)	2(RO)
2011	248	264	36	121	6	91	10	22	2

**Certificaciones 2010: 100**                      **Certificaciones 2011: 118**

Variación de actividad general 2010-2011: -3,59%





## Subdirección de Gipuzkoa

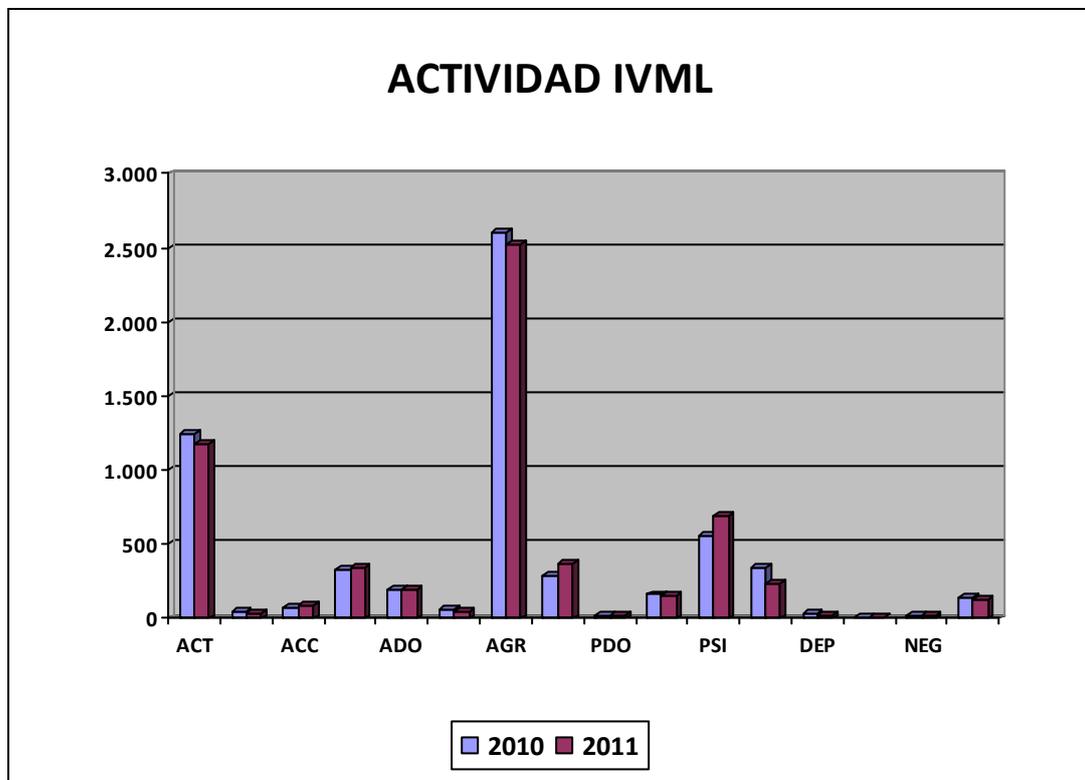
### Servicio de Clínica Forense

Conceptos		Expedientes Judiciales		%
		2010	2011	
	Códigos			
Accidente tráfico	ACT	1.250	<b>1.172</b>	- 6,24 %
Accidente laboral	ACL	42	<b>37</b>	- 11,90 %
Accidente casual	ACC	80	<b>90</b>	+ 12,50 %
Agresión Violencia de Género	AMU	334	<b>338</b>	+ 1,20 %
Agresión Violencia Doméstica	ADO	199	<b>200</b>	+ 0,50 %
Agresión Sexual.	AGS	57	<b>48</b>	- 15,79 %
Agresión Básica.	AGR	2.604	<b>2.526</b>	- 2,99 %
Psiquiátrico Violencia de Género	PMU	295	<b>367</b>	+ 24,41 %
Psiquiátrico Violencia Doméstica	PDO	22	<b>16</b>	- 27,27 %
Psiquiátrico Imputabilidad	PIM	162	<b>150</b>	- 7,40 %
Psiquiátrico General	PSI	555	<b>695</b>	+ 25,23 %
Toxicomanía	TOX	339	<b>232</b>	- 31,56 %
Determinación de edad	DEP	30	<b>26</b>	- 13,33 %
Detenidos Incomunicados	DIN	11	<b>5</b>	- 54,54 %
Negligencias Médicas	NEG	15	<b>20</b>	+ 33,33 %
Varios	VAR	147	<b>134</b>	- 8,84 %
<b>TOTALES</b>		6.142	<b>6.056</b>	- 1,40 %
Citaciones a Juicios		438	<b>470</b>	+ 7,31 %



## Subdirección de Gipuzkoa

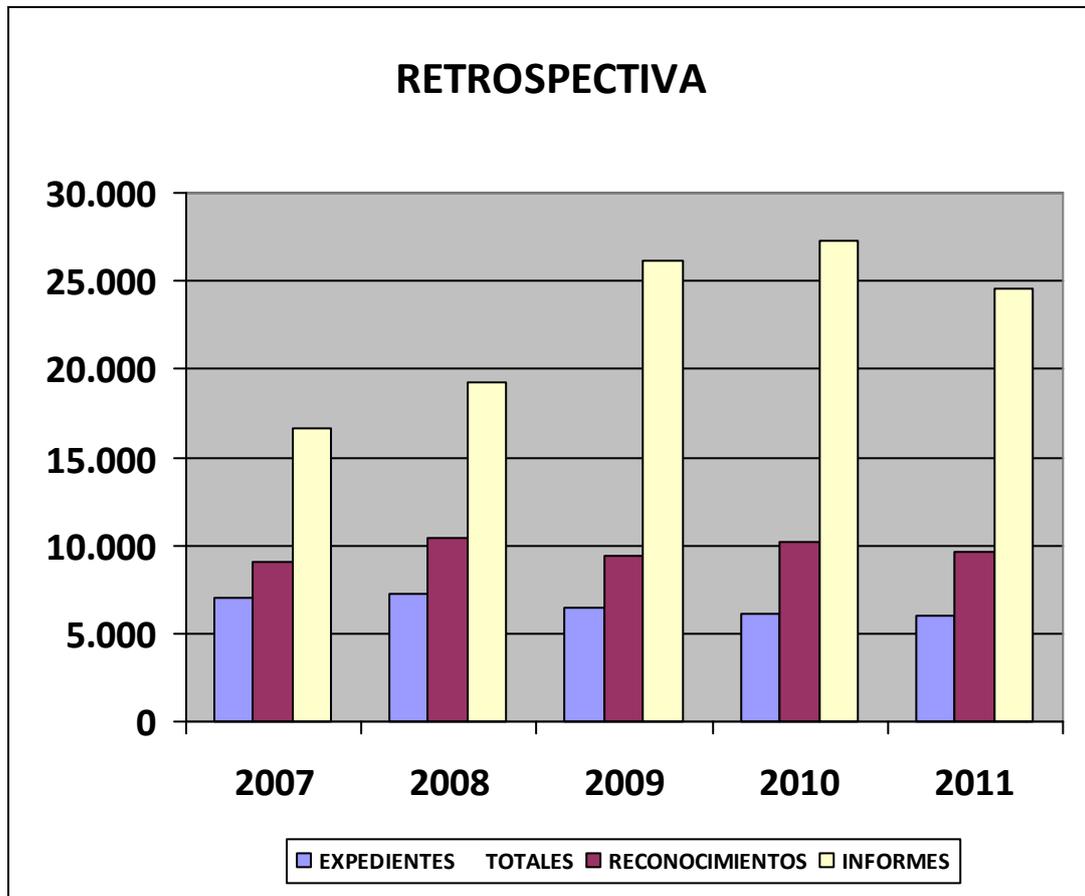
### Servicio de Clínica Forense





## Servicio de Clínica Forense

RETROSPECTIVA	2007	2008	2009	2010	2011
<b>EXPEDIENTES TOTALES</b>	7.065	7.211	6.474	6.142	<b>6.056</b>
<b>RECONOCIMIENTOS</b>	9.082	10.460	9.440	10.240	<b>9.669</b>
<b>INFORMES</b>	16.597	19.207	26.185	27.250	<b>24.588</b>



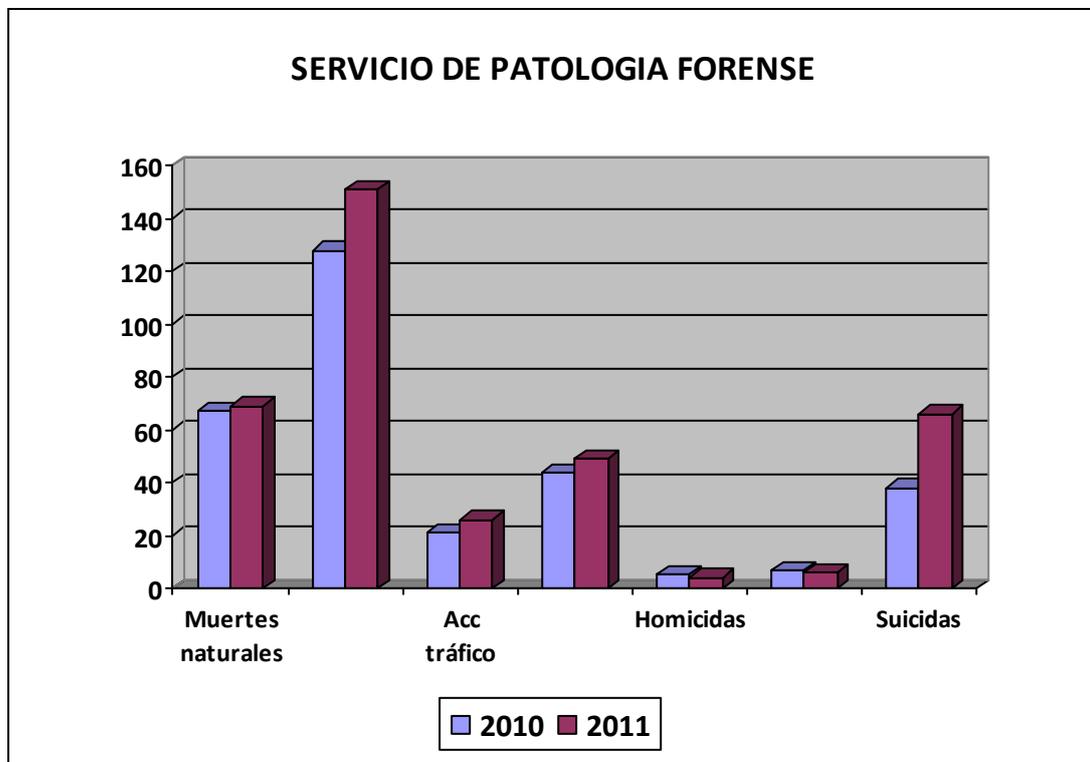


## Servicio de Patología Forense.

	Muertes naturales	Muertes violentas	Acc tráfico	Acc casual	Homicidas	Acc Laboral	Suicidas
2010	67	128	21	44	5	7	38
2011	69	151	26	49	4	6	66

Certificaciones 2010 : 6                      Certificaciones 2011: 7

**Variación actividad general 2010 – 2011: +12,82%.**



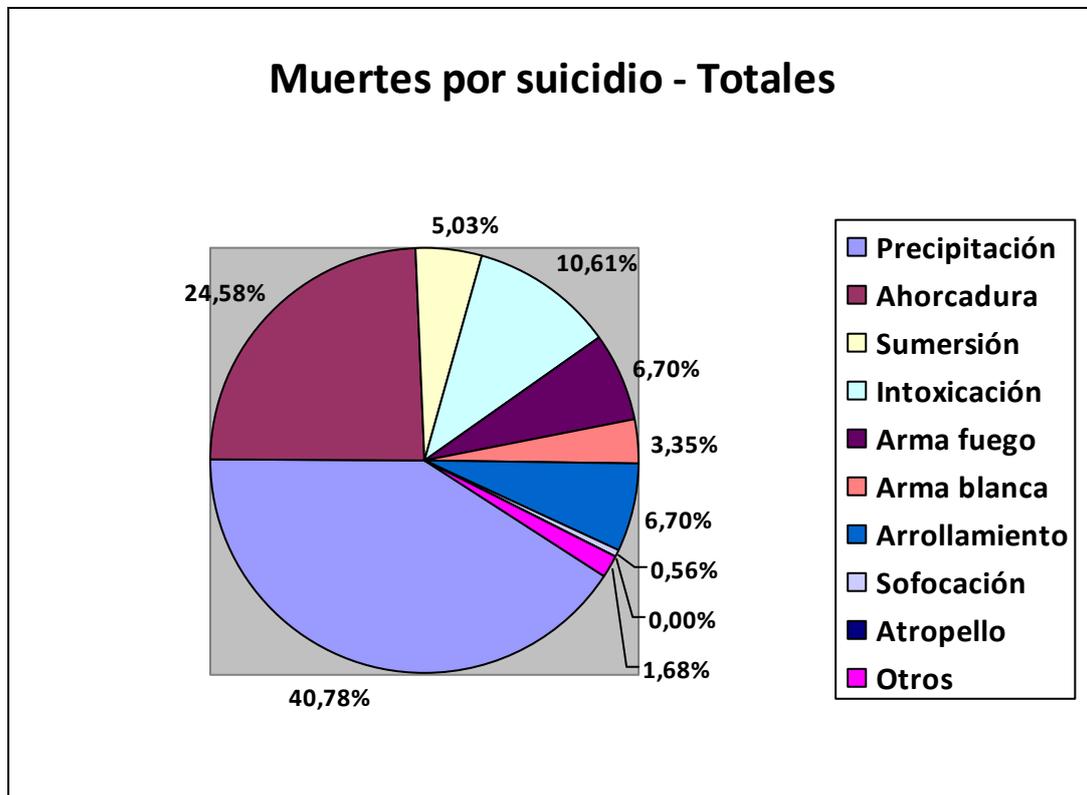
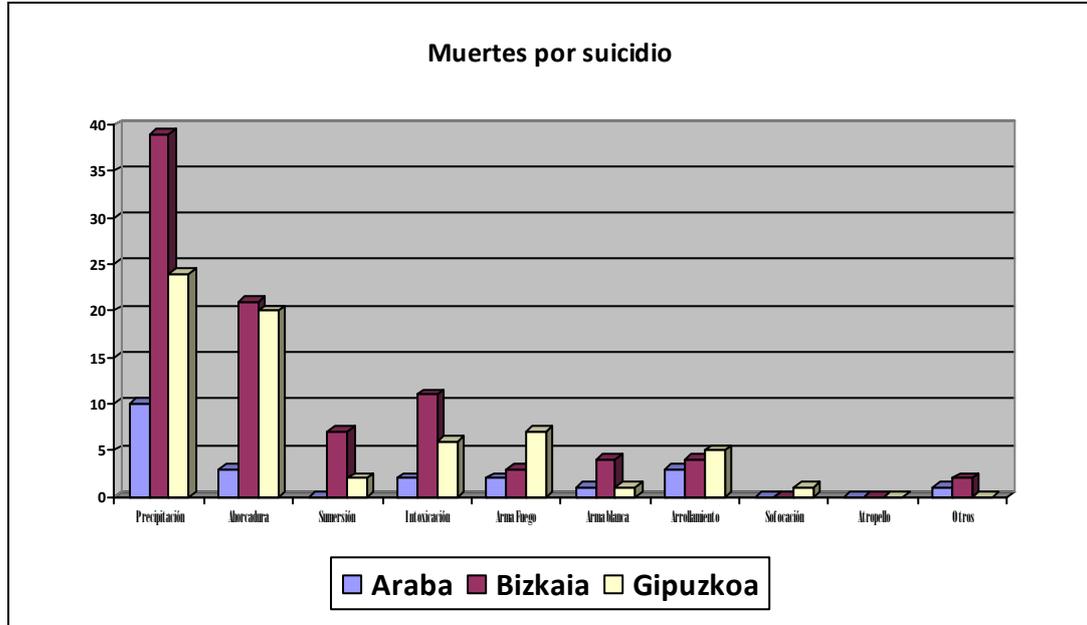


## ACTIVIDAD GLOBAL DEL IVML EN LA CAV

### Servicios de Patología Forense

#### Muertes por suicidio

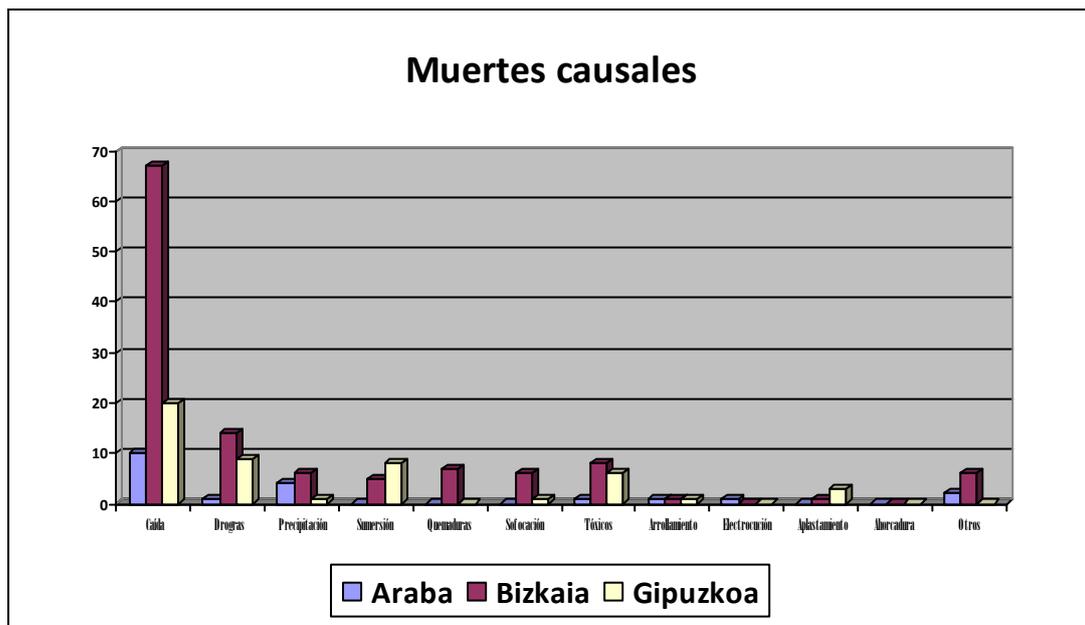
	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTALES	%
Precipitación	10	39	24	73	40,78
Ahorcadura	3	21	20	44	24,58
Sumersión	0	7	2	9	5,03
Intoxicación	2	11	6	19	10,61
Arma fuego	2	3	7	12	6,70
Arma blanca	1	4	1	6	3,35
Arrollamiento	3	4	5	12	6,70
Sofocación	0	0	1	1	0,56
Atropello	0	0	0	0	0,00
Otros	1	2	0	3	1,68
<b>TOTALES</b>	<b>22</b>	<b>91</b>	<b>66</b>	<b>179</b>	<b>100%</b>

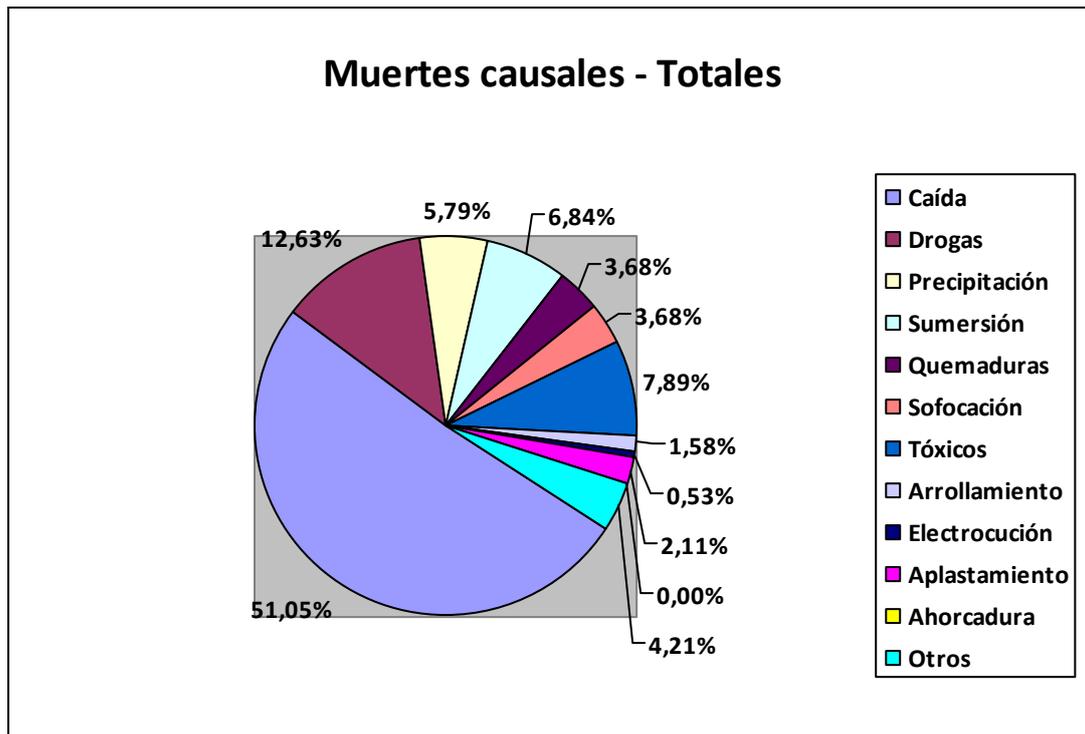




## Muertes casuales

Acc Casuales	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total	%
Caída	10	67	20	97	51,05
Drogas	1	14	9	24	12,63
Precipitación	4	6	1	11	5,79
Sumersión	0	5	8	13	6,84
Quemaduras	0	7	0	7	3,68
Sofocación	0	6	1	7	3,68
Tóxicos	1	8	6	15	7,89
Arrollamiento	1	1	1	3	1,58
Electrocución	1	0	0	1	0,53
Aplastamiento	0	1	3	4	2,11
Ahorcadura	0	0	0	0	0,00
Otros	2	6	0	8	4,21
<b>TOTALES</b>	<b>20</b>	<b>121</b>	<b>49</b>	<b>190</b>	<b>100%</b>



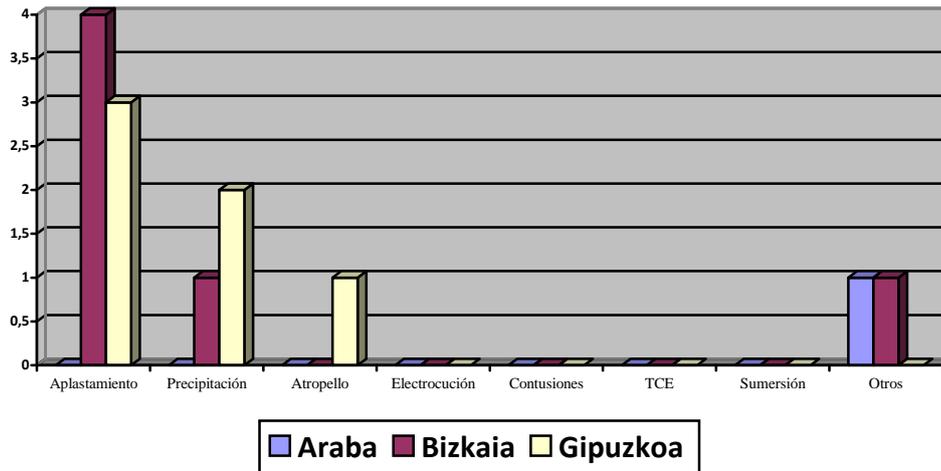


### Muertes laborales

Acc Laborales	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Totales	%
Aplastamiento	0	4	3	7	53,85
Precipitación	0	1	2	3	23,08
Atropello	0	0	1	1	7,69
Electrocución	0	0	0	0	0,00
Contusiones	0	0	0	0	0,00
TCE	0	0	0	0	0,00
Sumersión	0	0	0	0	0,00
Otros	1	1	0	2	15,38
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

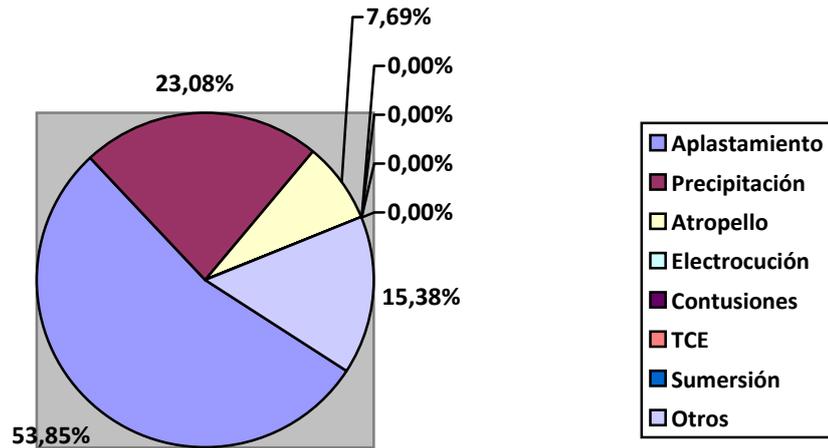


### Muertes laborales



■ Araba    ■ Bizkaia    ■ Gipuzkoa

### Muertes laborales - Totales

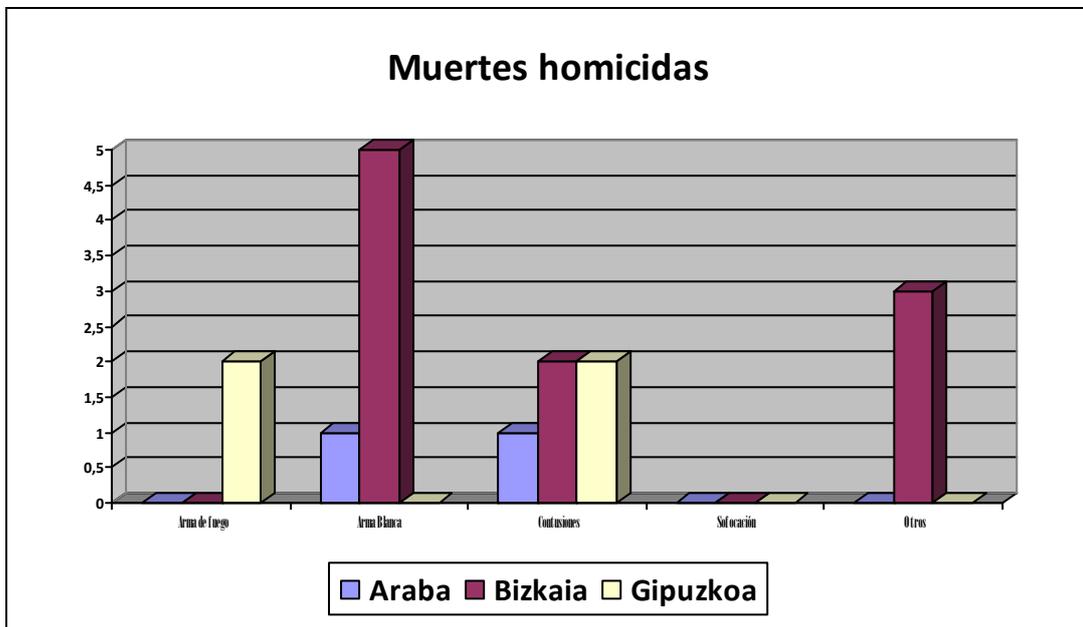


■ Aplastamiento  
■ Precipitación  
■ Atropello  
■ Electrocución  
■ Contusiones  
■ TCE  
■ Sumersión  
■ Otros



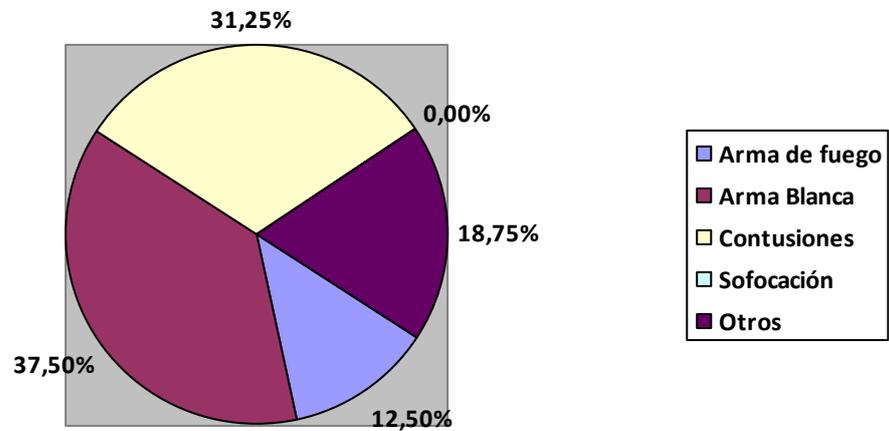
## Muertes homicidas

Homicidios	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Totales	%
Arma de fuego	0	0	2	2	12,50
Arma Blanca	1	5	0	6	37,50
Contusiones	1	2	2	5	31,25
Sofocación	0	0	0	0	0,00
Otros	0	3	0	3	18,75
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>



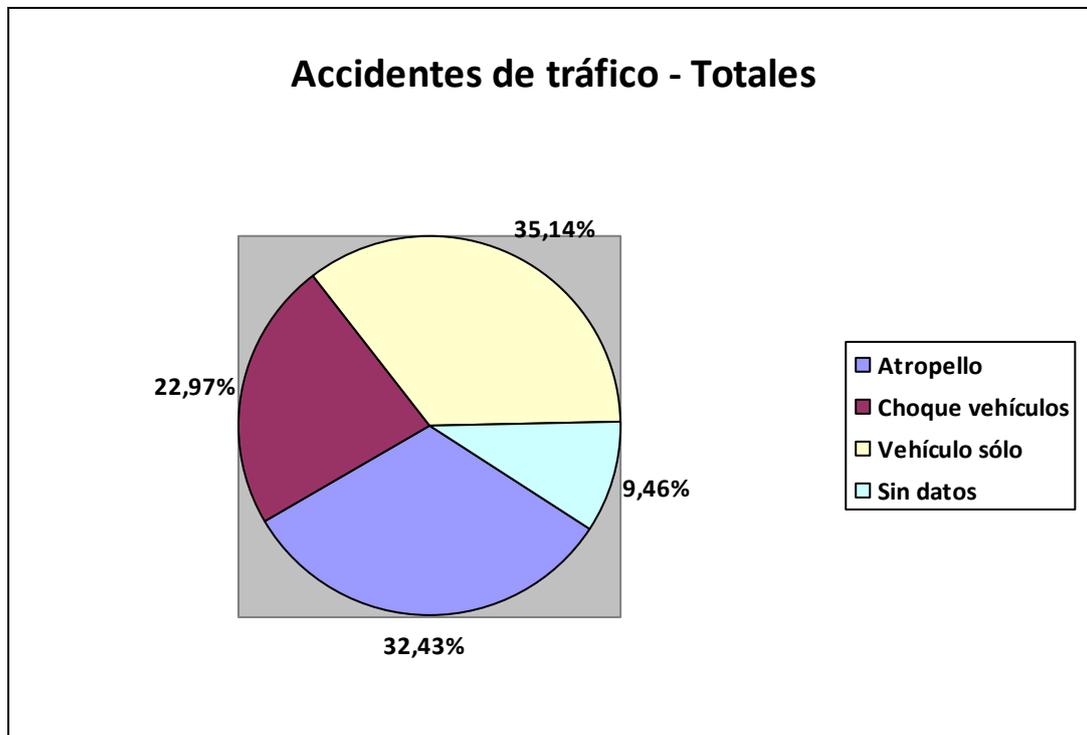
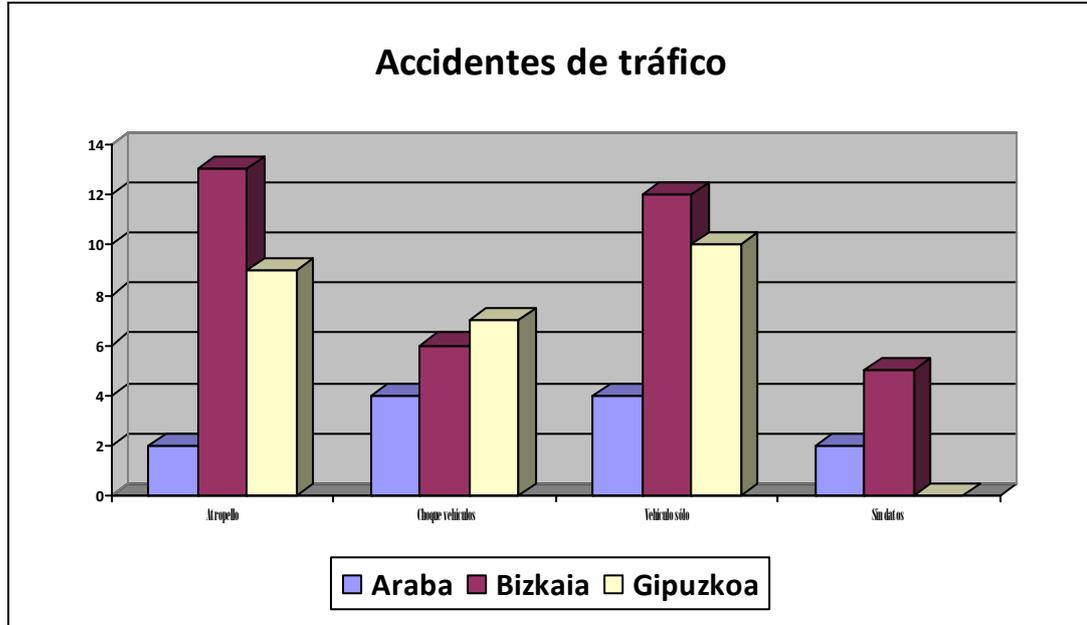


### Muertes homicidas - Totales



### Accidentes de tráfico

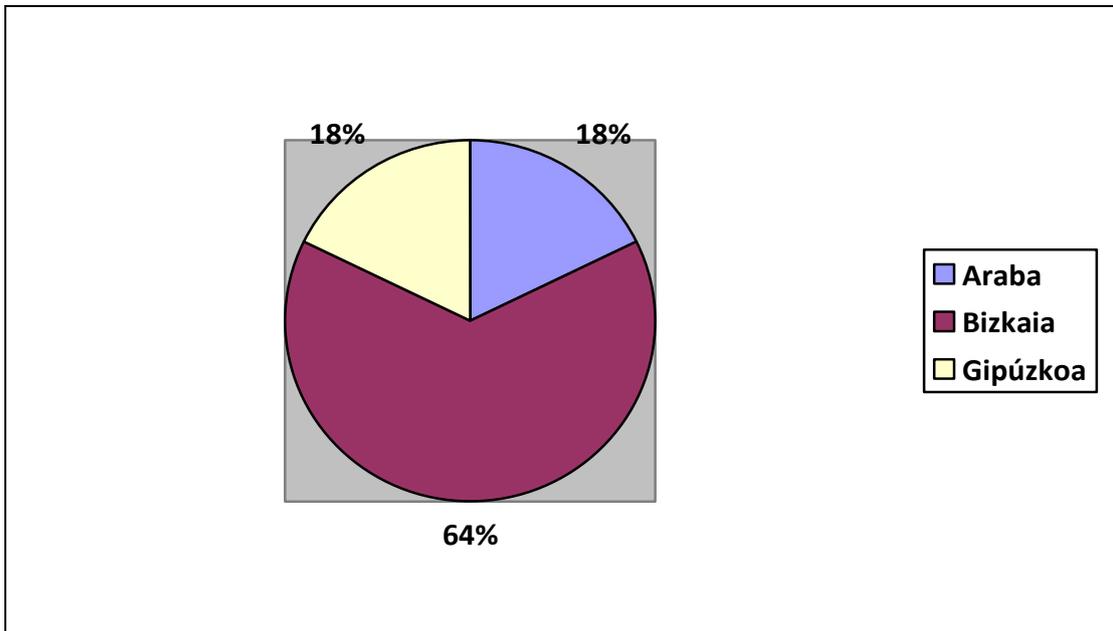
	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Totales	%
Atropello	2	13	9	24	32,43
Choque vehículos	4	6	7	17	22,97
Vehículo sólo	4	12	10	26	35,14
Sin datos	2	5	0	7	9,46
<b>TOTALES</b>	<b>12</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>74</b>	<b>100%</b>





## Muertes naturales

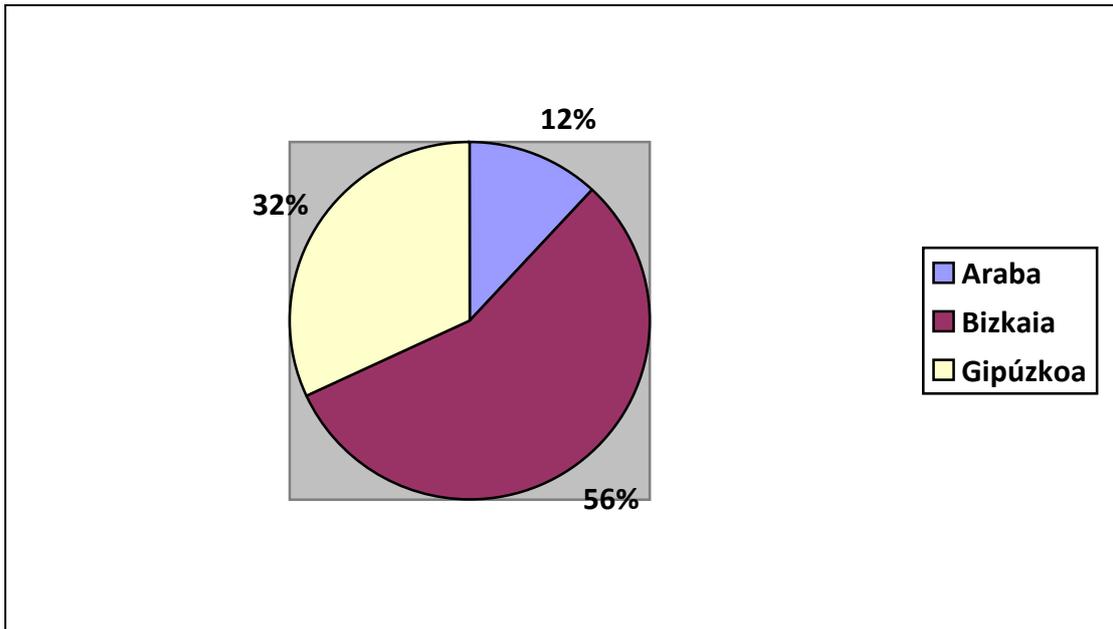
Natural	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
	69	248	69	386





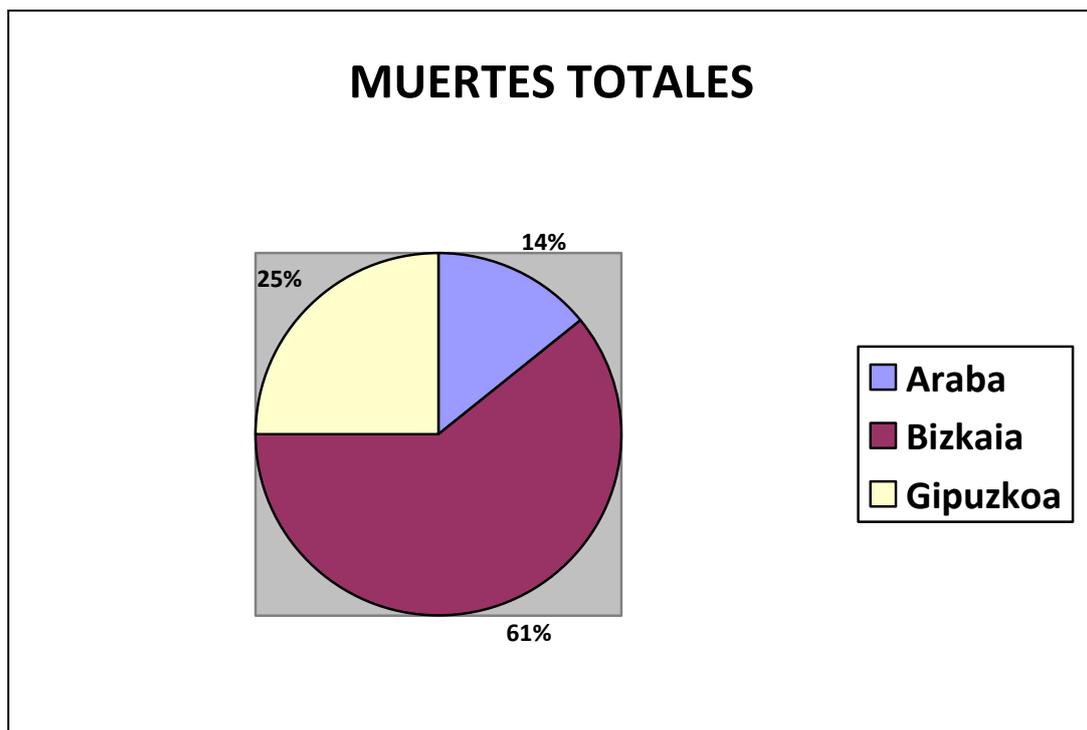
## Muertes violentas

Violentas	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
	57	264	151	472



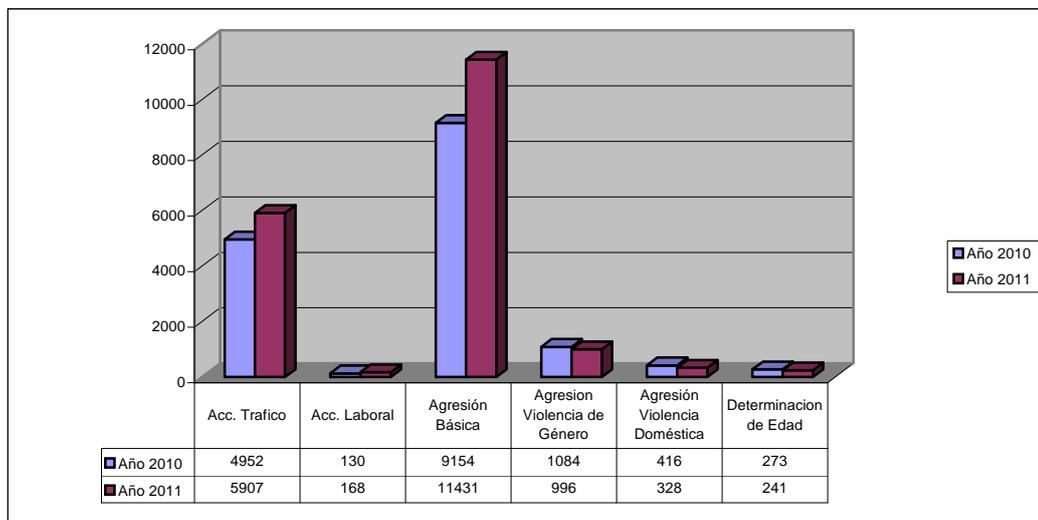


MUERTES	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
TOTALES IVML	126	512 ( + 24 )	220	882

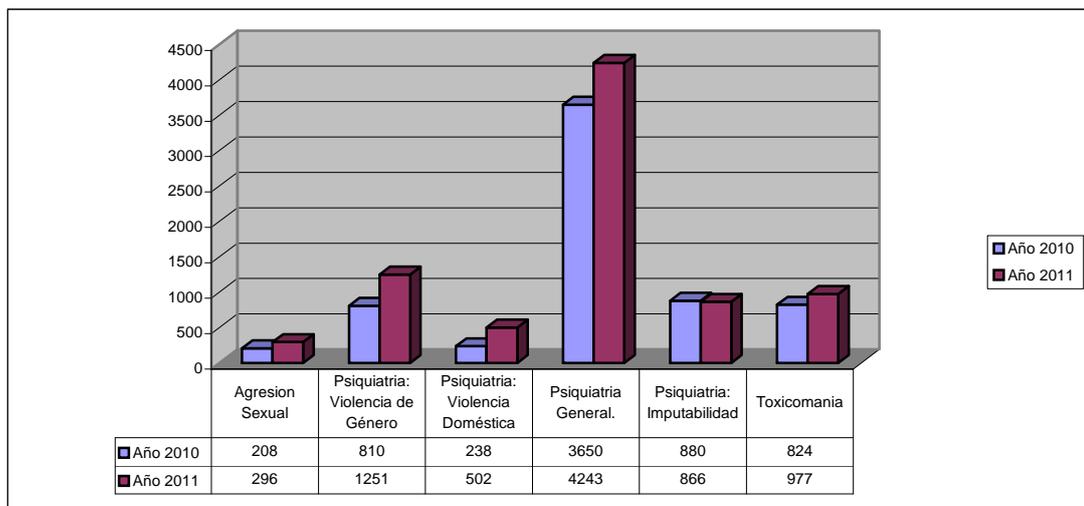




### **Expedientes Médico Legales del IVML. Servicios de Clínica General-Traumatología.**

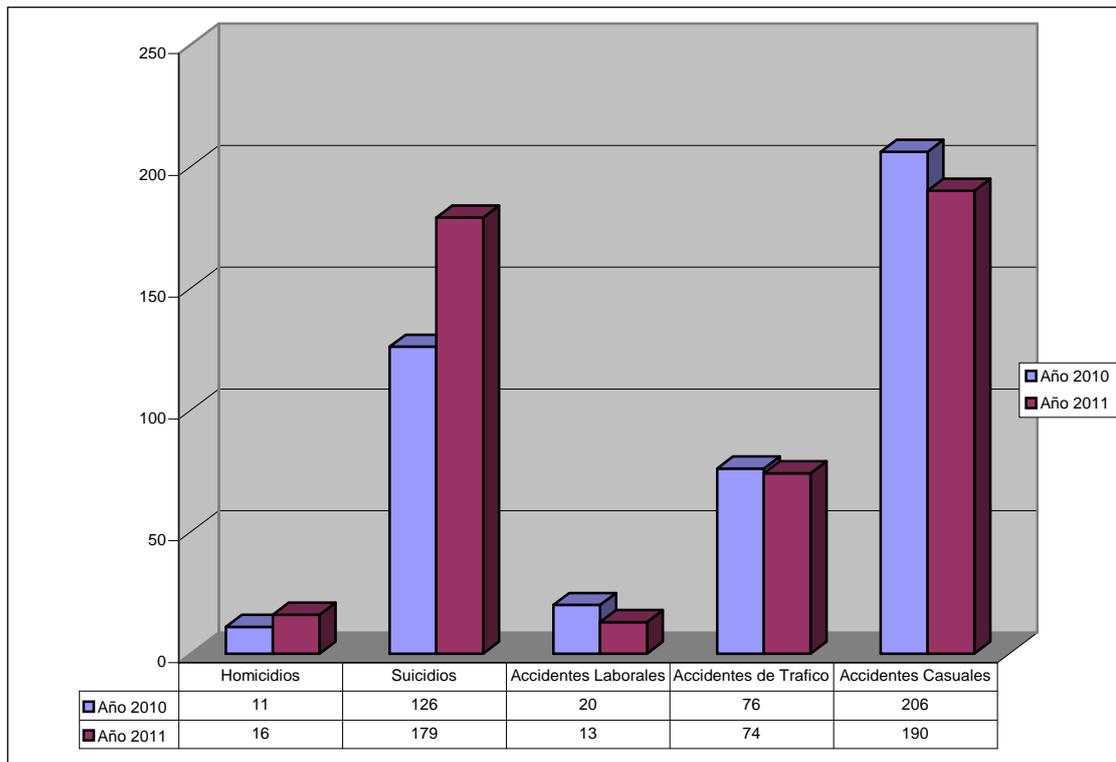


### **Expedientes Médico-Legales del IVML. Servicios de Clínica General-Psiquiatría y UVFIs.**





**Muertes Violentas en el IVML por Etiologías.**  
**Servicios de Patología Forense.**



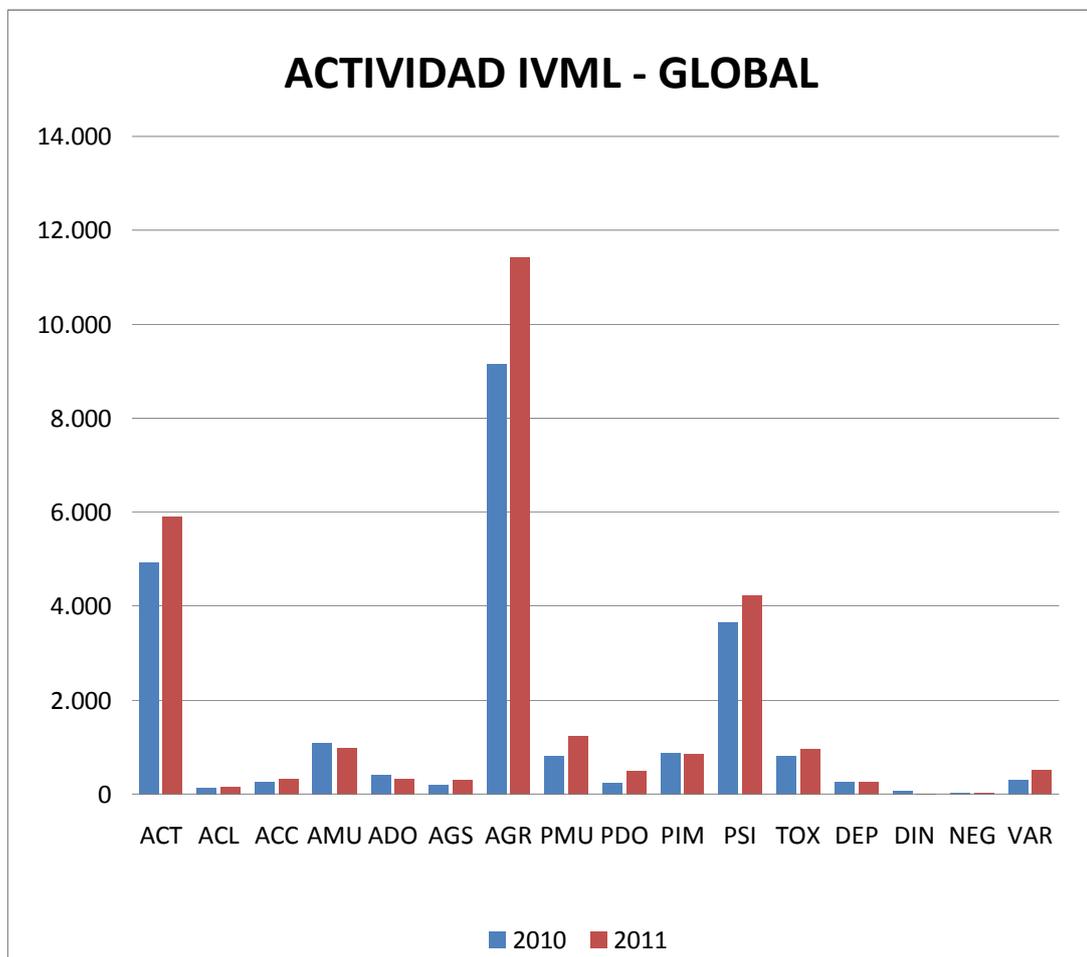


## Servicios de Clínica Forense.

Conceptos		Expedientes Judiciales		%
		2010	2011	
	Códigos			
Accidente tráfico	ACT	4.942	5.907	19,53
Accidente laboral	ACL	130	168	29,23
Accidente casual	ACC	264	332	25,76
Agresión Violencia de Género	AMU	1.084	996	-8,12
Agresión Violencia Doméstica	ADO	416	328	-21,15
Agresión Sexual.	AGS	208	296	42,31
Agresión Básica.	AGR	9.154	11.431	24,87
Psiquiátrico Violencia de Género	PMU	810	1.251	54,44
Psiquiátrico Violencia Doméstica	PDO	238	502	110,92
Psiquiátrico Imputabilidad	PIM	880	866	-1,59
Psiquiátrico General	PSI	3.650	4.243	16,25
Toxicomanía	TOX	824	977	18,57
Determinación de edad	DEP	273	262	-4,03
Detenidos Incomunicados	DIN	79	16	-79,75
Negligencias Médicas	NEG	43	41	-4,65
Varios	VAR	295	522	76,95
<b>TOTALES</b>		<b>23.083</b>	<b>28.284</b>	<b>22,53</b>
Citaciones a Juicios		3.303	3.327	0,73



## Servicios de Clínicas Forense

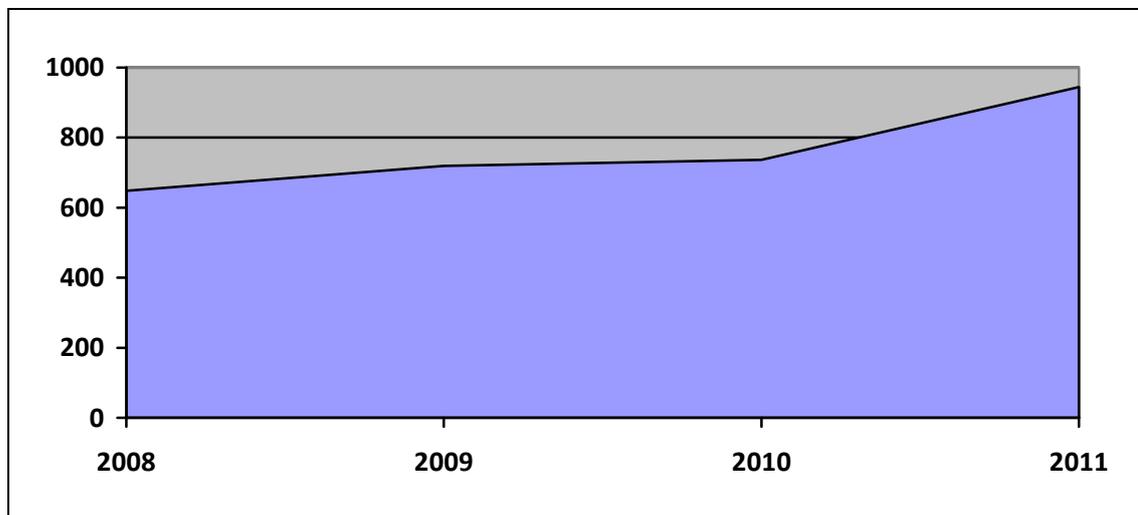




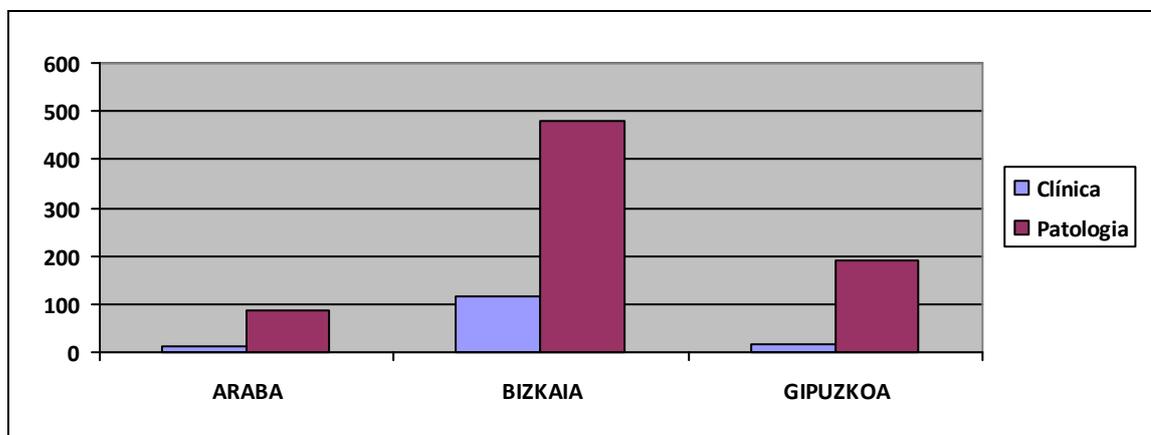
## **SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE**

### **SECCIÓN DE QUÍMICA-TOXICOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS**

<b>NÚMERO DE CASOS</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>TOTAL</b>	<b>648</b>	<b>719</b>	<b>737</b>	<b>944</b>

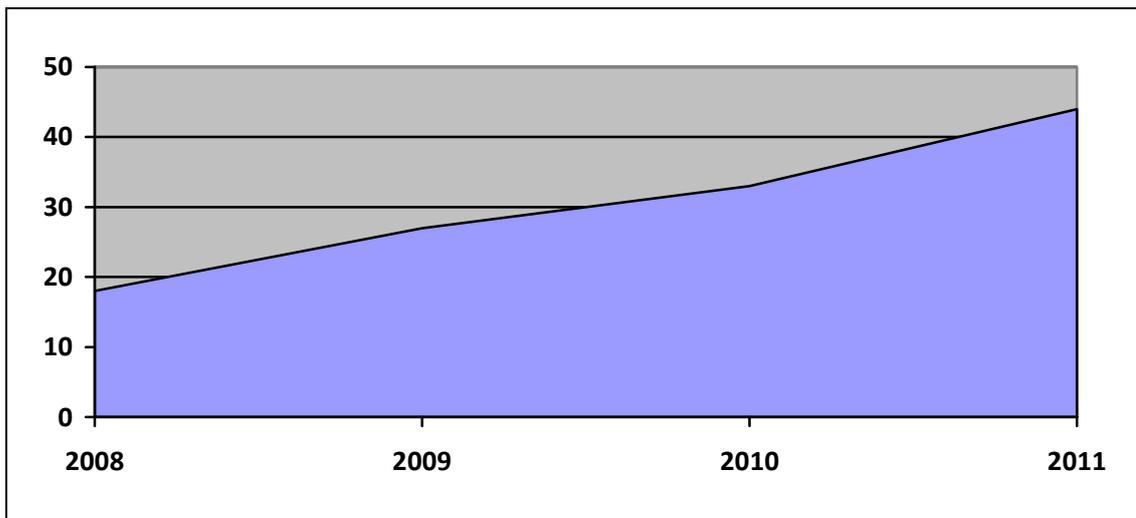


<b>Nº DE CASOS</b>	<b>ARABA</b>		<b>BIZKAIA</b>		<b>GIPUZKOA</b>	
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>Clínica</b>	<b>Patología</b>	<b>Clínica</b>	<b>Patología</b>	<b>Clínica</b>	<b>Patología</b>
	<b>12</b>	<b>87</b>	<b>114</b>	<b>479</b>	<b>17</b>	<b>189</b>

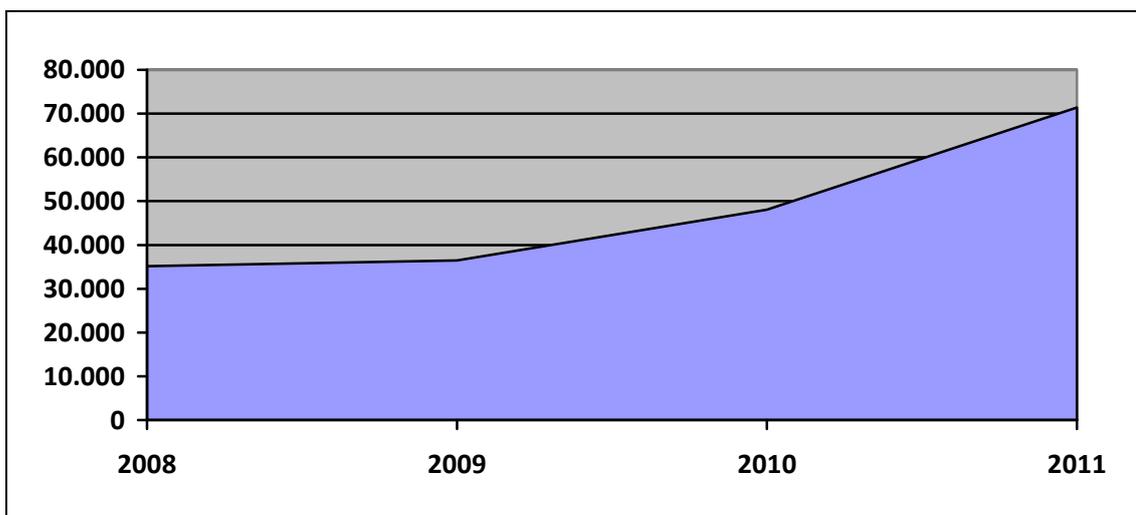




<b>CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (INTERLABORATORIOS)</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>27</b>	<b>33</b>	<b>44</b>



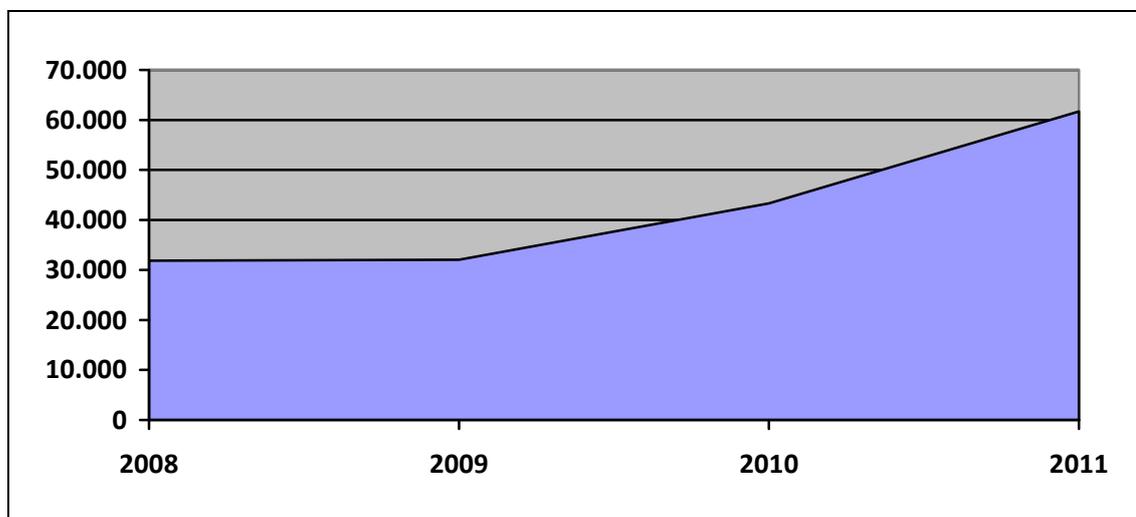
<b>DETERMINACIONES ANALÍTICAS</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>TOTAL</b>	<b>35.137</b>	<b>36.458</b>	<b>48.067</b>	<b>71.387</b>





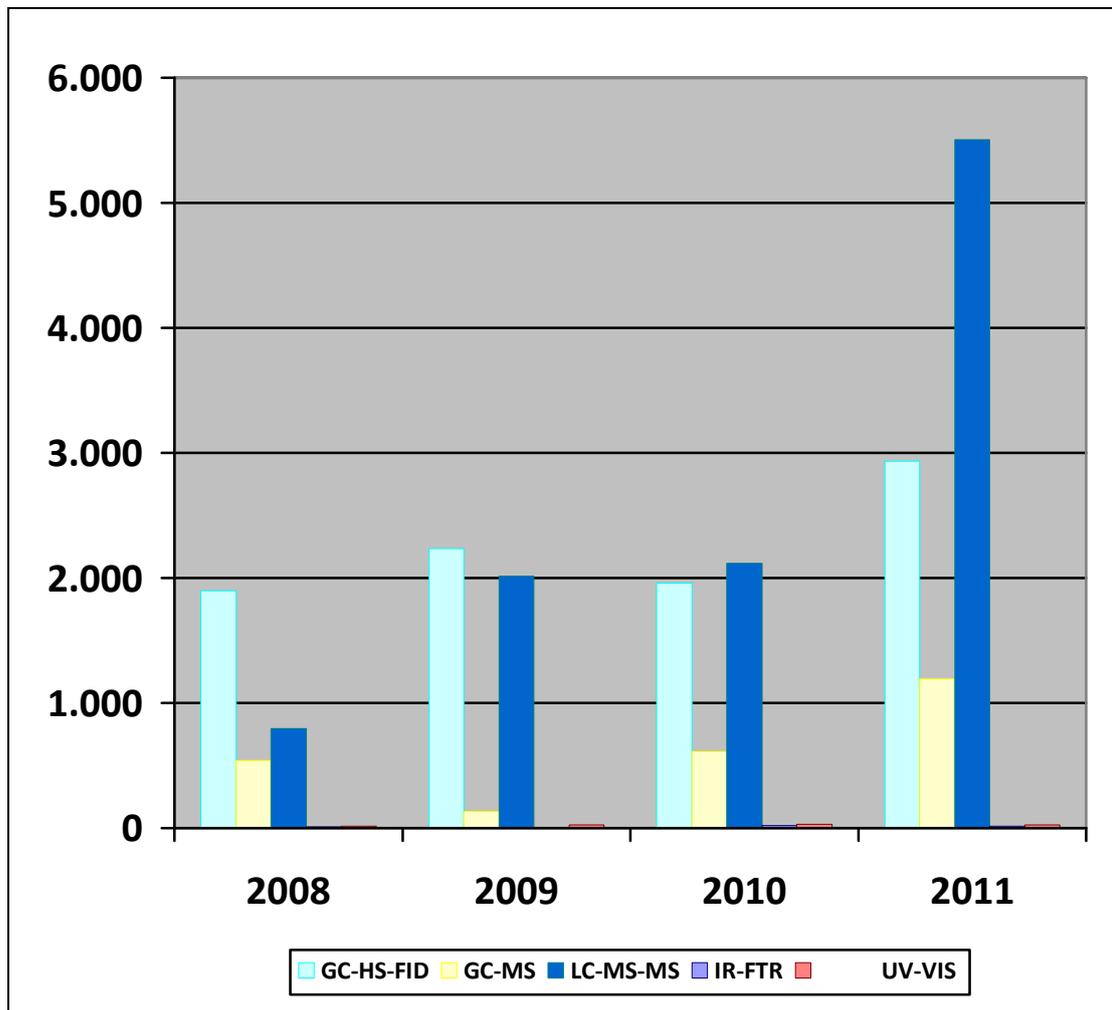
### **ANALISIS ENZIMOINMUNOENSAYO ( SCREENING )**

Determinaciones Analíticas de Exploración	2008	2009	2010	2011
<b>TOTAL</b>	<b>31.873</b>	<b>32.038</b>	<b>43.325</b>	<b>61.717</b>



### **ANALISIS CROMATOGRAFICOS( CONFIRMATIVOS )**

Determinaciones Analíticas de Confirmación	2008	2009	2010	2011
<b>GC-HS-FID</b>	1.898	2.236	1.960	2.932
<b>GC-MS</b>	543	135	610	1.192
<b>LC-MS-MS</b>	795	2.016	2.119	5.505
<b>IR-FTR</b>	12	6	21	14
<b>UV-VIS</b>	16	27	32	27
<b>TOTAL</b>	<b>3.264</b>	<b>4.420</b>	<b>4.742</b>	<b>9.670</b>





**Auzitegi - Medikuntzako Euskal Erakundea**  
**Instituto Vasco de Medicina Legal**

**Zuzendaritza-Dirección**  
**Barroeta-Aldamar, 10**  
**48001 Bilbao**

---